

52
Zij

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ECONOMIA

**PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA EN EL
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
DE MEXICO 1976-1985**

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADO EN ECONOMIA

PRESENTAN

**ISMAEL GARCIA HERNANDEZ
MIGUEL JERONIMO GARCIA PEREZ**

**DIRECTORA DE TESIS
LIC. MARIA DE LOURDES PEREZ GARRIDO**

MEXICO, D. F.

1987





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

			PAGS.
INTRODUCCION			
CAPITULO I.	MARCO TEORICO.....	1	1
1.	Antecedentes Históricos de la Pequeña y Mediana Industria.....	1	1
2.	Definición de Pequeña y Mediana Industria....	20	20
3.	Características de la Pequeña y Mediana Industria.....	22	22
CAPITULO II.	EL PAPEL DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA - EN EL DESARROLLO NACIONAL.....	25	25
1.	Participación en el P.I.B. de la Pequeña y Mediana Industria.....	25	25
2.	Valor de la Producción, Número de Establecimientos y Generación de Empleos.....	28	28
CAPITULO III.	POLITICAS DE APOYO Y FOMENTO A LA PEQUEÑA Y-MEDIANA INDUSTRIA EN EL PERIODO 1976-1985....	33	33
1.	Apoyos Fiscales, Financieros, Monetarios y Técnicos Otorgados por el Gobierno Federal y Organismos Descentralizados.....	62	62
2.	Instrumentos de Fomento Industrial a la Pequeña y Mediana Industria.....	71	71

	PAGE
CAPITULO IV. PERSPECTIVAS E IMPORTANCIA NACIONAL DE LA PEQUENA Y MEDIANA INDUSTRIA EN EL CORTO - Y MEDIANO PLAZO.....	75
CONCLUSIONES.....	93
RECOMENDACIONES	94
BIBLIOGRAFIA	96.

I N T R O D U C C I O N

El desarrollo industrial ha sido el objetivo principal de la economía nacional en los últimos cincuenta años, la participación de la industria en el Producto Interno Bruto, pasó de 29.2% en 1960 al 35.2% en 1980, en tanto que su participación en la generación de empleos también ha sido significativa; pues la tasa media de crecimiento de la ocupación industrial ha sido en promedio de 4.6% entre 1960 y 1980. Gran parte del desarrollo industrial del país, se ha fincado sobre el subsector de la Pequeña y Mediana Industria.

México, se caracteriza por tener una población y fuerza de trabajo en rápido crecimiento. La Pequeña y Mediana Industria son la principal fuente de empleos del subsector industrial y por tanto tiene importante incidencia en el desarrollo económico y social del país por su efecto multiplicador.

El objetivo de este estudio, es evaluar la importancia del subsector Pequeña y Mediana Industria en el Desarrollo Económico y Social del país y sus perspectivas a corto y mediano plazo; ya que su importancia deriva de su gran capacidad para absorber fuerza de trabajo, contribuir de manera importante a la formación del Producto Interno Bruto y la opción que representa en el proceso de descentralización industrial.

LA HIPOTESIS que se plantea, establece que: los problemas estructurales y coyunturales que enfrenta la Pequeña y Mediana Industria han impedido su sano desarrollo, sin embargo, el sub

sector ha contribuido de manera importante al desarrollo industrial del país, y por ende, a su desarrollo económico y social en las últimas décadas.

Por su alta capacidad de generar el mayor número de empleos por unidad de capital invertido, por su flexibilidad operativa y capacidad de adaptación a nuevas tecnologías, por su mayor uso de capital nacional, y por el aprovechamiento de las materias primas locales promoviendo el desarrollo regional en ciudades de tamaño medio y reducido; el subsector de la Pequeña y Mediana Industria, representa la opción para alcanzar un mayor grado de desarrollo económico y social en el país y el camino más viable para la descentralización industrial.

EN EL PRIMER CAPITULO, se hace referencia al marco teórico, se tratan los antecedentes históricos, las definiciones y características de la Pequeña y Mediana Industria en el período de 1976 a 1985.

EN EL SEGUNDO CAPITULO, se destaca el papel que desempeñan la Pequeña y Mediana Industria en el desarrollo económico y social del país, a través de su participación, en el Producto Interno Bruto, en la formación del valor de la producción, en el número de establecimientos, y en la generación de empleos.

EL TERCER CAPITULO, describe las políticas de apoyo y fomento a la Pequeña y Mediana Industria, aplicadas por el Gobierno Federal y Organismos Descentralizados; en el período de 1976 - 1985, con el objeto de impulsar y mantener el desarrollo industrial y su incidencia en el desarrollo económico y social de México.

POR ULTIMO, EN EL CAPITULO CUARTO, se analizan las perspectivas e importancia del subsector Pequeña y Mediana Industria en el corto y mediano plazo, y sus efectos sobre el desarrollo económico y social del país.

Finalmente, es necesario destacar, la importancia que se le dá al segmento microindustrial como una vía de solución al problema del desempleo que vivimos actualmente.

C A P I T U L O I

M A R C O T E O R I C O

1. ANTECEDENTES HISTORICOS

La política proteccionista Española, limitó el desarrollo de la industria mexicana durante el virreinato, correspondió al México independiente llevar a cabo algunos intentos de industrialización; la reconstrucción de la economía del país, después de la guerra de independencia contemplaba el estímulo a la naciente industria nacional, sin embargo, la mayor parte de los intentos de industrialización fracasaron debido a la falta de capitales y entre otras cosas a que México no tenía la infraestructura necesaria para imitar la revolución industrial inglesa. La organización industrial del país era obsoleta y se resistía a la modernización, la industria textil de entonces era más bien artesanal y era de las más desarrolladas del país, pues las más antiguas fábricas establecidas en México en esa época fueron telares.

Los primeros pasos para el fomento a la industria nacional, se dieron en 1830, con la Ley del 6 de abril que dispuso proporcionar capital y maquinaria a las pequeñas fábricas particularmente de hilados y tejidos, a través del Banco de Avío que fué la primera institución creada por el Gobierno para promover e impulsar la industria nacional.

Las irregularidades de estabilidad política y financiera del país, determinaron los éxitos y fracasos del Banco, sin -

embargo, éste sí cumplió en buena parte con su cometido de crear en el país un sector industrial moderno ya que logró introducir métodos y técnicas avanzadas en la producción y pese a los errores, esta institución pública permitió la intervención del Estado en la Economía y abrió el camino a la iniciativa privada, propiciando la formación de un nuevo grupo de empresarios mexicanos.

En 1842, se creó la Dirección General de Industria, -- con el objeto de continuar con las funciones del Banco de Avío y en un nuevo esfuerzo por impulsar al industrial mexicano, su función consistió en proporcionar la información necesaria para conocer el estado de la actividad industrial, los motivos de su decadencia y las medidas que podrían encauzarla; entre las industrias más importantes de la época se pueden citar las del Hierro y Acero, La Papelera, La del Jabón y la Textil, consideradas como empresas de gran tamaño, destacan posteriormente la industria alimentaria, la de muebles de madera, la industria del calzado-- y en forma simultánea existe la "industria" artesanal, representada por los establecimientos muy pequeños o talleres.

La falta de recursos ocasionó el cierre de la Dirección General de Industria y en 1853 se creó la Secretaría de Fomento en un nuevo intento por impulsar la industrialización, "se apoyaron diferentes actividades industriales, como la textil, la azucarera, jabonera, papelera y algunas actividades artesanales cuya producción servía principalmente para abastecer mercados locales o regionales".¹

1/ Romeo Flores C.- Etapas del Desarrollo Industrial, en "La economía en la Época de Juárez", pp. 107-128.

A pesar de los esfuerzos realizados, la industria mexicana no fué capaz de desarrollarse durante la primera mitad del - siglo XIX, junto a los problemas de tipo financiero, se careció - de la administración necesaria para desarrollar sus programas de - fomento económico, las variadas cargas fiscales a que estaban so - metidas la industria y el comercio no le favorecían y los partici - pantes de la industria no concebían otro método de fomento indus - trial que la implantación del sistema prohibitivo. Así, "el perío - do de 1821 a 1856 se caracteriza por el proteccionismo del siste - ma arancelario",²

La Constitución de 1857 abolió todo tipo de prohibicio - nes y se buscó estimular y fomentar la industria a través de medi - das fiscales, se concedieron exenciones de impuestos a la intro - ducción de maquinaria extranjera para propiciar el establecimen - to de nuevas empresas en el país, beneficiándose principalmente - la gran industria, el libre cambio se convirtió así en un dogma - para muchos liberales, durante la Reforma.

Aunque en ese tiempo se empieza a observar algún despla - zamiento de los talleres artesanales por la industria en ascenso, en numerosas actividades como las zapaterías, carpinterías, plata - rías, etc., los pequeños talleres artesanales siguieron predomi - nando en forma absoluta.

2/ Giro Cardomo. "México en el Siglo XIX, 1821/1910", pp. 147
165.

En conclusión, el periodo de 1821 a 1880, "para el sector industrial reflejaba el carácter todavía fundamentalmente pre capitalista de las estructuras económico sociales del país".³

La difícil situación por la que atravesaba el país impidió que el Gobierno cubriera sus obligaciones con recursos propios y en consecuencia la actividad económica del país estaba en crisis, la industria nacional se había desarrollado precariamente a pesar de los esfuerzos de los gobiernos independientes. La única industria que había logrado un incipiente desarrollo era la de hilados y tejidos de algodón.

La consolidación de la paz con Porfirio Díaz, dió margen al progreso de distintas actividades económicas, principalmente -- de aquéllas ligadas al comercio exterior, dicho progreso estimuló el desarrollo de la industria mexicana que con la introducción de la electricidad obtuvo mayores ventajas.

La política agraria de Díaz ayudó en alguna medida, a la formación de un mercado interno para la industria, condición -- indispensable para su desarrollo, la construcción de los ferrocarriles también contribuyó al desarrollo manufacturero e industrial que antes estaba concentrado. Las disposiciones tendientes a proteger la industria fueron muchas en esa época, se otorgaron franquicias, exenciones y concesiones a toda empresa que invirtiera sus capitales en industrias nuevas en el país. Sin embargo,

3 / C. Cardoso. Op. Cit.

el mercado interno creado por el régimen porfirista presentaba una debilidad caracterizada por "un autoconsumo de productos agrícolas en la hacienda, que limitaba grandemente la demanda industrial".⁴

"Hasta las postrimerías del siglo XIX, la industrialización se limitó a ciertas ramas productoras de bienes de consumo".⁵

El sector progresó en base a las pautas tradicionales, conforme aumentaba la producción, se elevaba el número de obreros sin ampliar la capacidad instalada. La aparición de las sociedades anónimas entre 1888 y 1911, permitió diversificar y mejorar la capacidad instalada de las industrias ya establecidas, asimismo, permitió el surgimiento de modernas fábricas en otras actividades como cerveceras, cigarrerías, destilerías, elaboración de ácidos y otros productos esenciales para la industria como artículos metálicos, explosivos, cemento, etc. Bajo la forma de Sociedad Anónima, se estableció la industria siderúrgica en el país, con la Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey, que empezó a trabajar en 1902, algunas de estas sociedades llegaron a tener formas monopólicas y en su mayoría quedaron bajo control del capital extranjero.

La concentración del capital durante el período provocó la eliminación de pequeñas empresas y muchos artesanos se convirtieron en jornaleros de las grandes fábricas; por otro lado, -

4 / Manuel López Gallo. "Economía y Política en la Historia de México". p. 299.

5 / Eugenia Romero S. y E. Fujigaki C. "La Estructura Económica Mexicana en el Porfiriato", Mimeog.

la concentración de tierras que se dió durante el Porfiriato debilitaban aún más al mercado interno, impidiendo una mayor expansión de la "industria", de ahí que la burguesía industrial incipiente y la pequeña burguesía estuvieran interesadas en un cambio fundamental".⁶

La Revolución Mexicana iniciada en 1910, provocó el decaimiento económico del país, a pesar de ello, las empresas -- formadas durante el régimen porfirista "auguraban un éxito seguro; concesiones, exenciones de impuestos, protección contra competencias futuras, contratos lucrativos para servicios públicos y amplia libertad para fijar tarifas propias, tales eran parte de los apoyos que recibía la industria".⁷

Algunas industrias se vieron afectadas por la lucha armada, tal es el caso de la siderúrgica, la industria de la lana, la industria azucarera, etc., otras en cambio mantuvieron constante su nivel de producción durante el porfirismo y a partir de 1911-1912 aumentaron sus ventas como en el caso de la industria textil, la industria cervecera, la del calzado y la peletería -- cuyos productos eran de buena calidad, se elaboraron en un gran número de establecimientos e inclusive se exportaron.

Evidentemente, la industria nacional del período 1911 a 1925, no era capaz de abastecer el mercado nacional y se tuvieron que importar artículos como harina, conservas alimenticias, mue--

6 / Jorge Calderón S., "Estado, Reforma Agraria y Autogestión Campesina en México". 1986.

7 / Diego López Rosado. "Curso de Historia Económica de México" pp. 423-434.

bles de madera, loza, vidrio, jabón, papel y productos químico-farmacéuticos y otros que la creciente población mexicana demandaba.

En este contexto, es importante señalar que la promulgación de la Constitución de 1917 constituye un hecho trascendental de nuestra historia, pues en ella se asentaron las bases de la intervención del Estado en la Economía con el objeto de impulsar el desarrollo económico de nuestro país.

La Revolución Mexicana abrió los cauces al desarrollo industrial a través de la política económica implementada por los gobiernos revolucionarios y posrevolucionarios.

"Los gobiernos revolucionarios dirigieron sus esfuerzos a modificar la política impositiva del Porfirismo, para sustituirla con otra que permitiera la redistribución del ingreso y una mayor protección a la industria nacional. La Legislación se orientó fundamentalmente al fomento y protección de la industria del país por diversos caminos, unas veces a través de franquicias y exenciones, otras mediante el pago de impuestos a los productos que sin manufacturar se exportaran, con el objeto de asegurar la materia prima a la industria nacional y a su vez estimular la industrialización", 8

Las políticas de fomento y construcción de una amplia infraestructura y las políticas de reorganización de la economía impulsadas por el Estado, fueron el punto de arranque de la indus-

8 / López Rosado, Op. Cit.

rialización y dieron comienzo aunque de manera precaria durante los gobiernos de Alvaro Obregón (1920-1924) y Plutarco Elías Calles (1924-1928), esta política se afirma y sistematiza durante el régimen de Lázaro Cárdenas.

Entre 1921 y 1930 el ritmo de las actividades económicas que en años anteriores había descendido, empieza a recuperarse, el producto interno bruto de 1930 fué de 26.4% mayor que en 1910; la producción manufacturera comienza su recuperación en 1922, continuando su crecimiento de tal modo que para 1930 pasa a representar el 16.7% del PIB con relación al 13.2% de 1900 y el 13.7% de 1910.

La reactivación de la economía mexicana durante la década de los años veinte, se ve acompañada de una expansión de las actividades industriales, en su favor actuaron varios elementos como la no destrucción física de las fábricas, pues de hecho ninguna fábrica fué intervenida militarmente durante la lucha armada y otras situaciones favorables para su crecimiento, "como una temprana sustitución de importaciones durante la primera Guerra Mundial y un aumento de la demanda de algunos productos de consumo (zapatos y textiles) como resultado de la movilización de masas" ⁹.

Aunque el avance era evidente, la mayor parte de la ocupación en manufacturas para 1930 se encontraba en la producción artesanal, así como también, más del 50% de la ocupación fabril se encontraba en las ramas de alimentos y textiles.

9 / Rolando Cordera (Comp.) "Desarrollo y Crisis de la Economía Mexicana" p. 43.

Pese a que el crecimiento durante esa época fue lento y desigual, se produjo una diversificación industrial importante -- que sentó las bases para un posterior "proceso de desarrollo industrial propiamente dicho".¹⁰

La crisis de 1929 representó un acontecimiento histórico para América-Latina, en el largo plazo tuvo un saldo favorable desde el punto de vista del desarrollo industrial, pues evidentemente la reducción de la entrada de productos industriales contribuyó a la creación de industrias sustitutivas internas y estimuló a las ya existentes, aunque los costos sociales de la crisis en términos de desempleo y desabastecimiento interno y externo de materias primas y maquinaria importada, constituyeron un obstáculo que cada país resolvió de manera distinta y en diferentes lapsos.

En México, la crisis golpea en primer lugar al sector exportador y a través de él se generaliza la depresión al resto de la economía, aunque en la industria de transformación se dejó sentir de forma menos severa, para 1933, el volumen de producción de esta industria tuvo su nivel más bajo con un índice de 52.3 -- siendo la base 1939=100, para 1934 comenzó su recuperación con un índice de 78.1 que representaba un índice superior al de antes de la crisis. La actividad económica en general alcanzó su mínimo nivel en 1932 y empieza su recuperación a partir de 1933, para 1934 ya se habían alcanzado los niveles de 1929, así, "la primera fase

10 / Rolando Cordera. Op. Cit.

del período de transición de la industria ocurre a través de la crisis y de sus consecuencias inmediatas".¹¹

A partir de 1934, en coincidencia con la recuperación de la economía, las manufacturas adquirieron mayor importancia, tanto por el dinamismo de su producción como por sus niveles de inversión y la ocupación que proporcionaba, el sector industrial va fortaleciéndose, la estructura de su aparato productivo se fué modificando hasta constituir la base sobre la cual comenzaría el proceso de industrialización. El sector va adquiriendo mayor peso e importancia en la actividad económica general del país. Sin embargo, la ocupación en el sector industrial, no mostró el mismo dinamismo, aunque el nivel de empleo que ofrecía era creciente, en 1930 dicho nivel representaba el 10.1% de la estructura ocupacional y para 1940, tan solo se elevó al 11.4%.

Es evidente que durante el sexenio 1934-1940, hay un claro fortalecimiento de la actividad industrial, que ocupa un espacio creciente en la acumulación de capital y en los objetivos de la política económica, asimismo, el sector industrial experimenta un extraordinario proceso de concentración a lo largo de la década 1930-1940.

Aunque la producción y la inversión crecieron en forma importante en el período, según los censos industriales, el número de establecimientos de la industria de transformación disminu-

11 / Rolando Cordera. Op. Cit. p. 54.

yó drásticamente, pasando de alrededor de 48 mil en 1930 a cerca de 13 mil en 1940; un fenómeno acompañará al desarrollo industrial posterior, que será menos dramático a partir del acelerado crecimiento del número de pequeñas y medianas empresas durante el auge industrializador de la Guerra, este fenómeno lo constituye el hecho de que durante la fase de recuperación de la economía la estructura de la producción no sufrió cambios notables. "Por más -- que la producción y la inversión aumentaron significativamente, -- la composición de la producción siguió dentro de las mismas pautas: las industrias tradicionales de bienes de consumo dominaban la composición del producto industrial".¹²

A pesar de esto, se observa un proceso de ascenso e integración de la actividad industrial, esto se manifiesta en la importancia que ésta va adquiriendo en el conjunto de la actividad económica y en los objetivos de la política económica.

El Estado Mexicano ha colocado en el centro de la acción económica la política de industrialización, es difícil pensar en el proceso industrializador sin la intervención directa y múltiple del Estado, los instrumentos que éste ha utilizado son las llamadas medidas de fomento, que han consistido principalmente en la puesta en práctica de incentivos fiscales al desarrollo industrial, la política fiscal se ha ido orientando en favor de las actividades industriales. La Ley de Industrias Nuevas y Necesarias, cuyos antecedentes datan de un decreto Presidencial de 1926, exoneraba de impuestos federales a las industrias con capi-

12 / Rolando Cordera. Op. Cit. p. 57.

tal inferior a 5 mil pesos oro. Este incentivo surgió de la necesidad de proteger a la pequeña y mediana industria nacional de las empresas extranjeras establecidas en el país.

"Sin duda el principal instrumento de financiamiento para la política industrial fue la creación de la Nacional Financiera. Aunque fué fundada en 1934 no es sino hasta 1940 cuando inicia un programa amplio de inversión".¹³

A partir de 1940, la economía mexicana inició una etapa de crecimiento sostenido que abarcó hasta finales de los 60's. El Producto Interno Bruto creció en términos reales a precios de 1950, a una tasa media anual superior al 7.5%, resultado de un proceso acelerado de acumulación de capital en la industria manufacturera y de la construcción y en la infraestructura comunicaciones y transportes.

En lo referente al sector manufacturero podemos encontrar que para 1940 la población urbana del país representaba sólo 35%, México no dependía aún de las exportaciones agropecuarias al grado que lo haría años después; la exportación de minerales constituyó la principal fuente de divisas para el país. La composición de la fuerza de trabajo reflejaba el carácter predominantemente rural del país; dado que el 63% de la fuerza de trabajo se encontraba en la agricultura, existiendo una tremenda disparidad en el desarrollo de los diversos sectores de la economía y principalmente la desigualdad del nivel de vida entre la ciudad y el

13 / Rolando Cordera. Op. Cit. p. 63.

campo.

El sector industrial aún era pequeño y de poca importancia relativa, mostraba así el bajo nivel de desarrollo de la economía. A pesar de que el país había realizado grandes inversiones en años anteriores, los aumentos en la producción no habían sido espectaculares, sin embargo, en la década de los cuarentas se pudo observar una gran transformación estructural y un rápido crecimiento de la economía, impulsado por la Segunda Guerra Mundial. Durante la década existieron también condiciones particulares en la economía mundial que obstaculizaron la importación de bienes de consumo así como la de maquinaria y equipo que propiciaron el aumento de la producción industrial, más bien por la vía de la "intensificación de la explotación del trabajo", que por mejoras de carácter tecnológico o aumento considerable del empleo, de tal forma que si durante el período hay crecimiento de la población económicamente activa del sector industrial, este corresponde sobre todo al crecimiento de la industria de la construcción.

A esta etapa se le considera de arranque de la industrialización acelerada del país debido al peso relativo alcanzado por la importación de maquinaria y equipo que de representar el 9.8% de las importaciones totales de bienes y servicios en 1940, pasó al 23% en 1945, 30% en 1948 y 24% en 1950.

Es importante destacar que en ese lapso "el crecimiento de la producción industrial, la rápida capitalización de este sector y las modificaciones en las estructuras de las importaciones alteraron la estructura y el funcionamiento del sistema económico, en un proceso que en algunos autores ha sido definido como la in-

ustrialización sustitutiva de importaciones (S.I.)".¹⁴

El período se caracteriza también por un proceso inflacionario; el índice de precios implícito del PIB creció aceleradamente influido por el crecimiento de los precios de las importaciones, pero fundamentalmente determinado por factores internos, si se atiende a la relación de precios de las importaciones sobre precios internos, o sobre precios de las manufacturas nacionales.

El proceso de industrialización se realizó durante esta época por medio de la implantación de un nuevo patrón de acumulación capitalista. Tres factores se conjugaron para esto, la coyuntura mundial, el brusco impulso a la acumulación interna de la industria y la acción del Estado tendiente a fomentar y proteger el nuevo modelo.

Para 1950, la sustitución de importaciones continuó siendo la base de la política gubernamental de desarrollo industrial, sin embargo, hubo una disminución en la tasa de crecimiento de la producción industrial, que fué de alrededor del 7%.

La evolución de la industria mexicana a partir de 1953 se obtuvo mediante un mayor dinamismo de la producción de bienes intermedios y de capital, lo que produjo un cambio en la estructura industrial, debido a que la importancia relativa dentro del total de las industrias productoras de bienes de consumo descendió

considerablemente.

En el período transcurrido de 1940 a 1954, se reafirmó - la dominación capitalista principalmente a través de las manufacturas como formas predominantes de la producción material, en esta - fase de la "primera acumulación industrial" ¹⁵ tienen gran impor-- tancia la pequeña y mediana industria nacional. El crecimiento de la producción industrial descansó en la utilización de la planta - previamente instalada y que mantenía índices considerables de capa-- cidad ociosa. La capacidad sobrante permitió lograr considerables aumentos en la producción sin necesidad de nuevas inversiones in-- dustriales que también eran obstaculizadas por la orientación de - los países desarrollados a la producción bélica.

La desarticulación del mercado mundial por la crisis y - la Segunda Guerra Mundial disminuyó la competencia de mercancías industriales provenientes del exterior, esto permitió al país en-- trar a una fase expansiva, además, el aumento sustancial de las ex-- portaciones por la guerra amplió el mercado para las manufacturas mexicanas, así la relativa abundancia de divisas, dotó de flexibi-- lidad a la economía nacional para enfrentar esta fase de industria lización en condiciones favorables.

El aumento de la inversión industrial en el período se - aplicó a proyectos industriales en gran escala promovidos por NA-- FINSA. La mayor parte de la inversión total se realizó por peque-- ñas industrias nuevas y por industrias existentes con fines de am-- pliación y conservación.

15 / Rolando Cordera Campos. y Clemente Ruiz. "Esquema de Perio-- dización del Desarrollo Capitalista en México" Rev. Investigación Econó-- mica No. 153.

Es importante señalar que al predominio relativo de las pequeñas y medianas industrias durante los años señalados, se asoció una política salarial francamente favorable al capital que fué el beneficiario casi exclusivo de la inflación que caracterizó al período en su conjunto. Aunque hubo fluctuaciones significativas en la economía mexicana por las fluctuaciones del mercado mundial y los conflictos bélicos, el crecimiento económico de esa época -- fué más estable que el de los años posteriores. Así, la evolución de la industria como sector dominante dentro de la producción y su orientación hacia el mercado interno y la creciente participación del Estado en la economía, serían los factores que en lo sucesivo dominarían las oscilaciones del crecimiento económico. La economía se perfilaba hacia una situación crítica en su dinámica interna y en su relación con el mercado mundial, comenzaba la transición hacia un nuevo patrón de desarrollo.

Los años que van de la devaluación a los inicios de la década de los sesentas sirvieron para poner en escena la política de "Desarrollo Estabilizador", la economía creció en conjunto al ritmo del período anterior, con mayor grado de estabilidad, pero el esfuerzo productivo no estuvo a la altura del crecimiento demográfico en ascenso, aunque el desarrollo industrial fué vigoroso -- no resultó suficiente para lograr una gran absorción de mano de obra y una distribución regionalmente más adecuada de los beneficios de la integración industrial, así entre 1950 y 1965 la participación del sector manufacturero en el valor de la producción -- aumentó de 20.10 a 25.10%, pero la mano de obra ocupada en esas actividades sólo pasó de 11.74% a 12.92%,¹⁶

16 / Leopoldo Solís (Comp.) "La Economía Mexicana Tomo I" pp. - 220 - 227.

esto propició una evolución del producto por persona menor que el registrado entre 1940 - 1954. Esto junto a la concentración acelerada del ingreso que tuvo lugar en esos años, proplablemente angostaron el mercado para la industria ligera, propiciando la desaparición y la absorción de un número considerable de pequeñas y medianas industrias tradicionales; con esto el proceso de "Oligopolización se ve retroimpulsado y se inicia la expansión no planeada del sector público". ¹⁷

A partir de 1955 se reinicia la entrada masiva de capital externo a México, la inversión directa se coloca preferentemente en la industria, sobre todo en las ramas nuevas en desarrollo y en otros casos se coloca en ramas insuficientemente evolucionadas hasta ese momento. Con dicha orientación de la inversión extranjera comienza la era de producción de bienes durables de consumo, se opera una consistente mudanza en la estructura de la producción industrial, en favor de las mercancías de consumo duradero y en detrimento de las manufacturas ligeras, principalmente de consumo masivo o popular.

El crecimiento del sector industrial durante el periodo de "Desarrollo Estabilizador" fué superior al de la economía en su conjunto, la participación del sector en el PIB fué de 35% en 1965, este vigoroso crecimiento parece explicarse "por el aprovechamiento de los amplios márgenes que existían al principio del proceso de sustitución de importaciones y la existencia de un creciente mercado interno". ¹⁸

17 / Rolando Cordera y Clemente Ruiz. Op. Cit.

18 / Leopoldo Solís. Op. Cit.

Durante la década de los setentas toman cuerpo la expansión y el predominio de la gran empresa oligopólica en la economía mexicana, en el período que va de 1962 a 1977 se pueden detectar dos fases: 1) la primera que inicia en 1962 y concluye en 1970, que se caracteriza por el rápido crecimiento de la economía y el sostenimiento de una tasa de inflación notablemente baja y estabilidad -- cambiaria; después de la recesión observada en los primeros años, la economía retoma y supera el ritmo de crecimiento anterior, la gran empresa oligopólica, con fuerte presencia transnacional se consolida como unidad económica dominante. La producción industrial orientada al consumo duradero se afirma y el crecimiento económico se ve acompañado por una notable estabilidad de precios; 2) la segunda, arrancó en 1971, en la que se presenta una profunda crisis económica y financiera, con devaluación del peso en casi 100% respecto al dólar, y la inflación adopta una dinámica explosiva, a -- partir de entonces el desarrollo entra en crisis, la producción -- pierde dinamismo y adquiere inestabilidad; los precios internos su ben cada vez más rápido y el tipo de cambio se tambalea y cae en 1976. A -- proceso de concentración económica que se da en esa época corresponde una diversificación relativa de la estructura indus- -- trial, que es liderada por el rápido crecimiento de algunas ramas industriales directa o indirectamente relacionadas con la produc- -- ción de bienes durables de consumo o con la apertura limitada de nuevos campos productivos por parte del Estado como la petroquímica.

Para 1975 la población económicamente activa llegó a -- 15.5 millones de habitantes, de los cuales 61% correspondieron a la población urbana y 39% a la rural, o sea que aproximadamente 6 millones trabajaban en actividades agropecuarias y poco más de 3.6 millones en la industria, de los que 2.7 millones correspondieron a las manufacturas; el comercio y los servicios absorbieron 3.7 mi

llones y los transportes y comunicaciones poco más de 430 mil.

La participación de la industria y el comercio, así como la de los servicios en el PIB, llegó en 1975 a 55%, mientras la de la agricultura se redujo a 5.5% y la de las actividades primarias en su conjunto a 10.4%. Los mayores incrementos de productividad-- corresponden a la industria y dentro de ella principalmente a la -- de energéticos, metal-mecánica, química, petroquímica y de maquinaria y equipo, que en general son más modernas y eficientes, sin -- embargo la producción manufacturera y el peso del capital empleado en las principales ramas dejan ver, la todavía muy frágil estructura industrial del país. "La importancia relativa de la industria -- ligera es aún muy grande respecto a la de bienes de capital". 19

Así, a partir de - - - 1977, "la industria mexicana -- empieza a adquirir un perfil "moderno" que se corresponde más o me -- nos fielmente con el del comercio y los servicios urbanos". 20

19 / Alonso Aguilar. "Capitalismo Monopolista de Estado, Sub-- desarrollo y Crisis", Rev. Estrategia No. 10.

20 / Rolando Cordera y Clemente Ruiz. Op. Cit.

2. DEFINICIONES DE MICROINDUSTRIA, PEQUEÑA INDUSTRIA Y MEDIANA INDUSTRIA.

En el ámbito de nuestro estudio, objeto del presente apartado, es señalar los criterios con los que los organismos públicos encargados del fomento industrial definen al subsector industrial pequeño y mediano, pero es necesario diferenciar que dentro de lo pequeño existe un segmento de empresas que no emplean trabajo asalariado, y otra proporción importante que emplea tanto trabajo asalariado como no asalariado por lo que no pueden ser consideradas como empresas pequeñas típicas, por lo tanto se le denomina segmento microindustrial; "la microindustria es aquél segmento de empresas dedicadas a actividades de transformación en que, por carecer de recursos suficientes o por su misma forma de organización, las unidades de producción presentan la siguiente peculiaridad: las decisiones de producción al interior de la empresa no son tomadas basándose exclusivamente en criterios de rentabilidad, sino que se ven influidas por decisiones de consumo que en otras empresas no afectarían las decisiones de producción. Por lo que es, frecuente encontrar en este segmento microindustrial, empresas que hacen uso de trabajo no asalariado, o aquéllas en que una parte importante de los asalariados son propietarios que se asignan un salario". 21

Para cuestiones de crédito en el corto y mediano plazo del subsector Pequeño y Mediano Empresario está el Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN), creado -- por el Gobierno Federal el 28 de febrero de 1953, éste FONDO depen

de directamente de NAFINSA, que considera para la definición del subsector Pequeño y Mediano al capital contable de las empresas industriales, siendo éste modificado de acuerdo a las circunstancias en cuanto al nivel de precios de los productos; "se denomina pequeña empresa, a la que cuenta con un capital contable mínimo de \$ 50,000 pesos y máximo de 15 millones de pesos; y empresa mediana a la que posee un capital contable entre 15 y 90 millones de pesos y hasta 120 millones de pesos cuando el excedente se debe a superávit por revaluación de activos fijos" .²²

Por otro lado, están las definiciones que para efectos de estímulos fiscales otorgan las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Comercio y Fomento Industrial:

"Microindustria es toda empresa que ocupe hasta 15 personas y el valor de ventas netas sea hasta de 40 millones de pesos al año." ²³

"Pequeña industria, toda empresa que ocupe de 16 a 100 personas, y el valor de sus ventas netas no rebase la cantidad de \$ 500 millones de pesos al año".

"Mediana industria, toda empresa no comprendida en los estratos anteriores que ocupen hasta 250 personas y el valor de sus ventas netas no exceda de 1,100 millones de pesos al año".²⁴

22 / La Industria Pequeña y Mediana en México. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 1983.

23 / Decreto Presidencial. Publicado D. O. 30-IV-1985

24 / Programa para el Desarrollo Integral de la Industria mediana y Pequeña. SECOFI. 1985.

3. CARACTERISTICAS DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA.

Dentro del sector manufacturero, la pequeña y mediana -- industria representan la mayoría de las empresas existentes en el país, el 99% de los establecimientos industriales corresponden a este subsector; ocupan más de la mitad de la mano de obra ya que el 55% del personal ocupado se encuentra empleado en la pequeña y mediana industria y contribuyen con el 43% de la producción industrial.

Por sus características y potencialidades, la pequeña y mediana industria constituyen un elemento fundamental en los procesos de recuperación y reordenación de la economía y del cambio estructural del aparato productivo, en virtud de poseer amplia flexibilidad operativa y adaptabilidad a condiciones regionales y locales, constituyendo de esta forma un camino hacia la descentralización industrial; además de requerir menor tiempo para la maduración de sus proyectos; ocupar mano de obra en forma intensiva; utilizar en mayor grado recursos nacionales y aprovechar el ahorro familiar; en lo que se refiere al subsector microindustrial podemos diferenciar que existe un número importante de empresas que no emplean trabajo asalariado y otra proporción que emplea tanto trabajo asalariado, como no asalariado.

Considerando al subsector microindustrial incluido en el grupo de la pequeña industria podemos establecer para la pequeña y mediana industria las siguientes características:

- Flexibilidad operativa y capacidad de adaptación a nuevas tecnologías, aptitudes para integrarse en procesos productivos de grandes unidades y menor requerimiento de tiempo para la maduración de sus proyectos.

- Aprovechan materias primas locales y promueven el desarrollo regional, especialmente en ciudades de tamaño medio y reducido.
- Constituyen una instancia para la formación de empresarios, así como para la canalización del ahorro familiar y excedentes generados en el nivel regional.
- Se ajustan fácilmente a los cambios en la demanda, por la relativa simplicidad de sus instalaciones, así como por lo reducido que son sus volúmenes de producción.
- Poseen gran capacidad para absorber y capacitar mano de obra de escaso o nulo nivel de calificación previa.
- Generan mayor número de empleos por unidad de capital - invertido.
- El 80% de sus actividades se encaminan a la producción y procesamiento de los productos del campo.
- Cerca del 90% de su producción la venden a la gran industria y los servicios.
- Presentan menor dependencia relativa del exterior, ya que aprovechan en mayor grado, recursos, maquinaria y equipo y ahorro - domésticos.
- Las empresas pequeñas y medianas con frecuencia son parte de -- consorcios monopolistas o al menos dependen de ellos en lo referente a tecnología, abastecimiento, mercado y financiamiento.

- Generalmente las industrias pequeñas están en control de los miembros de una misma familia; en las industrias medianas el control es menos cerrado.
- Constituyen una alternativa para el desarrollo de empresas del sector social.

Otras características de las empresas pequeñas y medianas derivan de los problemas similares que enfrentan:

- Su organización administrativa y su equipo e instalaciones son poco eficientes.
- Su tecnología es inadecuada, sus sistemas de control incluyendo los de calidad de su producción son pobres.
- Carecen de información y conocimiento preciso del mercado, venden a través de intermediarios y no en forma directa.
- Con frecuencia evaden el cumplimiento de obligaciones laborales y fiscales.
- Trabajan con altos costos y tienen escasa capacidad competitiva frente a las grandes empresas.
- Generalmente carecen de capital de trabajo propio y dependen para su financiamiento externo de la banca y en menor grado de proveedores.
- No disponen de personal suficientemente calificado ni de facilidades satisfactorias para adiestrarlos.

C A P I T U L O I I

EL PAPEL DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA EN EL
DESARROLLO NACIONAL .

1. PARTICIPACION EN EL PIB DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA.

El sector industrial ha sido el elemento más dinámico de la economía nacional en los últimos 50 años, se ha puesto especial interés en la creación de una estructura industrial importante que permita absorber la fuerza de trabajo crecientemente disponible - tanto en el medio urbano como en el rural.

Dentro de esta estructura industrial, ocupan un lugar importante la pequeña y mediana industria, por ser éstas las que en mayor proporción ocupan mano de obra y por ende las que mayor cantidad de empleos generan, tienen mayor participación dentro del total de la inversión privada con un alto porcentaje de capital nacional y por su contribución a la formación del Producto Interno - Bruto.

El sector industrial participó con el 29.2% en el total del Producto Interno Bruto en 1960, pasando a 35.2% en 1980. Según datos del Banco Mundial, la pequeña y mediana industria contribuyó con el 45% del PIB industrial de México, provocó el 60% del empleo para 1970 y como parte de la industria manufacturera agrupó al 65% de las industrias y proporcionó el 83% del empleo.

En el marco de la actividad económica de un país, la pequeña y mediana empresa cumplen con una función específica en rela

ción con la especialización y flexibilidad, elaborando principalmente productos destinados al consumo final y además llenando funciones de tipo económico y social que los grandes establecimientos no pueden atender del mismo modo.

La importancia de la pequeña y mediana industria, tanto en la actividad económica de cualquier país, como en la formación del producto interno bruto y del producto interno bruto industrial no es una situación exclusiva de la industria mexicana, ya que se presenta en forma similar en casi todos los países del mundo, desarrollados o nó. En el conjunto de la actividad productiva de una sociedad, coexisten las pequeñas, las medianas y las grandes industrias, ocupando un lugar importante en la estructura industrial respectivamente.

En los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo Industrial publicado en 1979, se proponen tasas medias de crecimiento real del PIB de 7.1% para 1979 y de 10.6% para 1982, con un producto industrial dos puntos más alto que el PIB en promedio, dentro de esta estrategia, se contempla el impulso a la pequeña y mediana industria por su capacidad generadora de empleo. La pequeña y mediana industria poseen otras características que las hacen más viables en el proceso de descentralización industrial, al ser más adaptables a otras regiones del país.

Dentro de la estrategia trazada por el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 se contemplan políticas de fomento a la pequeña y mediana industria y dentro del PRONAFICE (Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior), las pequeñas y medianas empresas se constituyen en piezas clave de los procesos de recuperación y reordenación de la economía nacional, así como el cambio es-

tructural, Sin embargo en años recientes, de 1978 a 1981, la industria nacional no petrolera no creció de manera tan significativa en comparación a como lo hizo el PIB. Esto nos habla de que una industria como ésta no es en todo lugar y en toda ocasión, necesariamente el factor más dinámico de la economía.²⁵

Es conveniente señalar que dentro del segmento industrial conocido como pequeña industria cobra gran importancia la microindustria, ya que dentro de ésta categoría se encuentran la mayoría de las unidades industriales establecidas en zonas rurales y una gran proporción de las establecidas en zonas urbanas y según datos tomados del X censo industrial de 1975, el 90% de establecimientos industriales corresponden a la microindustria y en una apreciación conservadora se puede decir que el empleo en la microindustria (especialmente alto en bienes de consumo no duradero) se eleva a casi 30% del empleo manufacturero.

Aunque la participación microindustrial en producción y valor agregado es pequeña, su importancia radica en ser fuente generadora de empleo y junto con la pequeña y mediana industria tienen participación importante en la formación del PIB.

2. VALOR DE LA PRODUCCION, NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS Y GENERACION DE EMPLEOS.

El proceso de desarrollo económico seguido por México en la etapa posterior a la Revolución de 1910, ha puesto especial interés en la creación de una estructura industrial importante, con el fin de lograr la absorción de la mano de obra crecientemente disponible. En el marco de esta estructura industrial ocupan un lugar -- prioritario las pequeñas y medianas empresas, en virtud de ser éstas las que en mayor proporción ocupan mano de obra, poseen mayor -- inversión de capital mexicano y constituyen el mayor número de establecimientos industriales.

La importancia de la pequeña y mediana industria es similar en casi todos los países del mundo desarrollados o no, dentro -- del conjunto de la actividad productiva de un país coexisten las pequeñas, las medianas y las grandes industrias, ocupando todas un lugar importante en la estructura industrial de ese país.

El subsector de la pequeña y mediana industria desempeña una función particularmente importante en lo que se refiere a especialización y flexibilidad, ya que elaboran principalmente productos destinados al consumo final y productos intermedios para la -- gran industria.

En el esquema de aplicación de los factores de la producción, las pequeñas y medianas industrias tienen mayor incidencia en el factor trabajo, siendo relativamente menor la importancia del -- factor capital.

Con base en el censo industrial de 1975, encontramos que de 118,643 establecimientos de la industria de transformación, el 99% correspondió al subsector de la pequeña y mediana industria por lo que 117,475 establecimientos están en ese rubro, de éstas el 90.7% (106,591) corresponden a la microindustria, el 7.7% (9,080) corresponden a la industria pequeña y el 1.5% (1,804) corresponden a la industria mediana.

En cuanto al valor bruto de la producción, tenemos con la misma base censal que ésta fué de 461,186,568 miles de pesos en la industria de transformación, de los cuales el 42.7% (197'186,015 miles de pesos) correspondieron al subsector de la pequeña y mediana industria de estos el 13.8% (27'296,665 miles de pesos) correspondieron a la microindustria, el 42.4% (81'631,587 miles de pesos) correspondieron a la industria pequeña y el 43.8% (88'257,763 miles de pesos) correspondieron a la mediana industria.

En relación con el personal ocupado, de 1'654,381 trabajadores empleados en la industria de transformación y con la misma base censal, el 55.1% correspondió al subsector de la pequeña y mediana industria por lo que 911,768 personas estaban ocupadas en ese subsector, de los cuales el 31% (282,615 personas) corresponden a la microindustria, el 38.2% (349,103 personas) corresponden a la industria pequeña y el 30.7% (280,050 personas) corresponden a la mediana industria.

Existe escasa información respecto al subsector de la pequeña y mediana industria, el X Censo Industrial de 1975, aporta --

algunos datos al respecto, sin embargo, los datos anteriores tomados del mencionado censo, evidencian la importancia del subsector de la pequeña y mediana industria, debido a que la mayor parte de unidades industriales del país, se encuentran en ese rubro; cobra particular importancia el hecho de que dentro del subsector de la pequeña y mediana industria el 90% de los establecimientos correspondan a la microindustria, pues evidentemente que en el momento actual lo que ha evitado un agravamiento social de la crisis económica, es el incremento del empleo por la vía creación de mini-empresas.

Las posibilidades de recuperación económica son pocas, la baja internacional de los precios del petróleo hizo más grave la situación y el panorama no se presenta muy claro y "ante este panorama sombrío, está la propuesta de Franz Peter Oberarzpocher que plantea que la industria moderna de ninguna manera puede ser apropiada para sociedades con pocos recursos de capital y abundante mano de obra". ²⁶

En la tarea nacional por superar la crisis, que afecta al aparato productivo, la pequeña y mediana industria ocupan un lugar importante, su presencia significativa en varios sectores de la actividad de transformación y en la estructura industrial de la mayor parte de la República ratifican su importancia.

Con relación al valor bruto de la producción, encontramos que el subsector de la pequeña y mediana industria aportan el 42.7% (es decir 197'186,015 miles de pesos), sin embargo, la participación de la microindustria en este rubro es tan sólo de 13.8%, es decir, su aportación al producto industrial es pequeña, sin embargo está presente. Como puede verse es importante la participación de la pequeña y mediana industria en la producción nacional, ya que además aporta el 41% del valor agregado, su mayor aportación la da en la producción de bienes de consumo duradero y no duradero. Se desempeña en industrias tradicionales como la de alimentos, en la que contribuye con el 67% del valor de la producción, en calzado e industrias del cuero con 62%, en prendas de vestir con 75%, muebles y accesorios con 89% y editorial y artes gráficas con 67%.

La pequeña y mediana industria ocupan un lugar importante en la tarea mundial para superar la crisis del aparato productivo.

En relación con el empleo, el 55.1% del personal ocupado en la industria de transformación se encuentra en el subsector de la pequeña y mediana industria, lo que evidencia la capacidad del subsector para absorber fuerza de trabajo, en virtud de que utiliza procesos productivos de tipo manual y con bajo grado de mecanización o automatización.

La participación de la microindustria en este rubro es del 31%, lo que demuestra la importancia de este segmento industrial en la generación de empleos, asimismo, se calcula que más de 500 mil trabajadores por cuenta propia no están detectados censalmente y consiguientemente se puede apreciar que el empleo de la microindustria (especialmente alto en bienes de consumo no duradero) se eleva a casi 30% del empleo manufacturero, todo esto considerando la crisis de

los últimos años y la tendencia a resolver el desempleo por la vía microindustria.

"En la situación actual, el camino a seguir podría plantearse en estos términos: 1) Los puestos de trabajo tienen que crearse en áreas donde la gente vive ahora, y no principalmente en las áreas metropolitanas; 2) Estos puestos de trabajo deben ser por término medio suficientemente baratos, de tal forma que puedan crearse en grandes cantidades sin que esto exija un nivel de formación de capital e importaciones imposibles de obtener; 3) Los métodos de producción empleados deben ser relativamente simples, de modo que las demandas de altas especializaciones sean minimizadas, no sólo en el proceso mismo de producción sino también en asuntos de organización, abastecimiento de materias primas, financiamiento y comercialización; 4) La producción de debe basar en materias primas locales y ser para uso local". 27

La importancia de la pequeña y mediana industria, se deriva de su participación en la solución al problema social y su capacidad de generación de empleos, su fortalecimiento y eficiencia son indispensables en la tarea por superar las crisis.

C A P I T U L O I I I

POLITICAS DE APOYO Y FOMENTO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA EN
EL PERIODO 1976 - 1985

En el proceso de desarrollo de la economía nacional de los últimos 50 años el sector que ha sobresalido es el industrial, porque ha jugado un papel central en la estrategia económica del país. En la década de los cuarentas y hasta mediados de los sesentas la población urbana era relativamente pequeña sólo representaba del 35 al 37%; en cambio el resto de la población era eminentemente rural representando el 65%, sin embargo, la población urbana creció más rápido de lo que se pensaba. Por otra parte nuestro país aún no dependía de las exportaciones agropecuarias al grado en que lo haría en años posteriores, todavía la exportación de minerales era la principal fuente de divisas para la economía nacional.

En tales circunstancias los Gobiernos Post-revolucionarios han dirigido e implementado sus políticas y apoyos al sector industrial para acelerar la "industrialización nacional" a tal grado que en el año de 1955 por Decreto Presidencial se crea la Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias, la que señalaba, que a todas las empresas que se establecieran en el país o que mejoraran las existentes se otorgarían franquicias fiscales o reducción del Impuesto General de Importación que iban del 25, 50 y hasta el 100% con período de 10 años según las circunstancias de cada empresa; por lo que éstas estaban sujetas a una Resolución Particular que dictaba la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la importación consistía en maquinaria y equipo, partes y componentes y

y hasta refacciones para coadyuvar en su proceso productivo. 28

En 1972, por Decreto Presidencial se establece un nuevo instrumento de fomento industrial mediante el cual se indicaba -- que se apoyaría al sector industrial en general y particularmente al subsector de pequeña y mediana industria siempre y cuando se -- establecieran nuevas empresas o mejorasen las existentes, por lo -- que el país fué dividido en tres zonas:

ZONA 1

DISTRITO FEDERAL :

Estado de México:

Atizapán de Zaragoza

Coacalco

Cuautitlán

Ecatepec

Naucalpan de Juárez

Tlalnepantla

Tultitlán

Texcoco

Estado de Nuevo León:

Apodaca

Garza García

General Escobedo
Guadalupe
Monterrey
San Nicolás de los Garza.

Estado de Jalisco:
Guadalajara

ZONA 2

Estado de Jalisco:
Tlaquepaque
Zapopan

Estado de México:
Lerma
Toluca

Estado de Morelos:
Cuernavaca
Jiutepec

Estado de Puebla:
Cuautlancingo
Puebla
San Pedro Cholula

Estado de Querétaro:
Querétaro.

ZONA 3

Integrada por el resto del Territorio Nacional.

Así, las empresas que se establecieran en la Zona 2, podrían disfrutar de las franquicias fiscales ²⁹ o reducción del Impuesto General de Importación y sus adicionales que fluctuaban entre 50 y 100%, mediante Resolución Particular que dictaminaba la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, éstas importaciones consistían en maquinaria y equipo, materias primas que fuesen insuficientes en el país, partes y componentes y refacciones por período de 3 a 7 años improrrogables. Lo mismo sucedía con las empresas establecidas en la Zona 3, podrían importar las mismas mercancías -- con reducción del Impuesto General de Importación del 60 al 100% -- con período de 5 a 10 años improrrogables.

29 / Se define la franquicia fiscal como:

"La franquicia fiscal se refiere en rigor, a una exención o reducción de impuestos. Por lo tanto la franquicia fiscal en el ramo industrial se asemeja a un subsidio, en tanto pueda repercutir sobre los precios de los productos o las utilidades de la empresa, en -- función de los objetivos que se persiguen y, por tanto, del tipo -- de impuesto afectado. La franquicia fiscal representa un sacrificio fiscal para el Estado debido a los ingresos que deja de percibir; sin embargo, el subsidio es otra parte del estímulo, por lo -- que representa un pago hecho por el Estado a empresas o individuos sin esperar recibir productos o servicios recíprocos".

Emilio Vázquez Zorrilla. "Los Estímulos Fiscales a la industrialización en México"... Revista de Comercio-Exterior. Nov. 1968.

En general las empresas establecidas en las Zonas 1, 2 y 3 tendrían las mismas franquicias fiscales para las importaciones que ellas necesitaran y además éstas no serían gravadas con impuesto sobre la renta que les correspondiera sobre las ganancias derivadas por enajenación de bienes inmuebles de su activo fijo siempre y cuando lo invertiesen en su propio establecimiento o lo ampliaran en las demás zonas. ³⁰

A principios de 1979, las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Patrimonio y Fomento Industrial y de Programación y Presupuesto, junto con los gobiernos de los Estados, Instituciones bancarias, cámaras Industriales y los Centros de Estudios e Investigaciones relativas al sector industrial; reunieron todos sus planteamientos e instrumentos formulados por ellos mismos con el objeto de reorganizar, reestructurar de la mejor forma posible la planta industrial del país, de esta reunión surge el Plan Nacio

30 / Decreto que Señala los Estímulos, Ayudas y Facilidades que se Otorgarán a las Empresas Industriales. D.O.20-VII-1972.

El Decreto también señala que existieron otros tipos de impuestos como son: Impto. sobre la renta, del timbre y sobre ingresos mercantiles actualmente es el IVA, con reducciones fluctuantes del 50, 60 y 100%.

nal de Desarrollo Industrial elaborado por la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial.³¹ En dicho Plan, se establecen las bases sólidas de concertación para el cumplimiento y buena marcha de las metas y objetivos señalados en el mismo, desde luego el Estado dispuso de un amplio conjunto de instrumentos que le permitieron alentar y orientar a la industria nacional.

Es conveniente resaltar el importante papel que desempeñan las diversas Secretarías de Estado, que constituyen en sí un instrumento donde se reúnen todos y cada uno de los planteamientos actuales de la política industrial, sin dejar lugar a dudas de que aunadas a las demás conforman todo un complemento para el buen desempeño de tan importante labor.

La necesidad de programar el crecimiento económico no es cuestión novedosa en el país, en las diversas fases del proceso de "industrialización" han surgidos planes que en general se apegaban a exigencias del momento; sin embargo, jamás se convirtieron en verdaderos instrumentos que orientaran o regularan la actividad económica; porque carecían de mecanismos para transformar los objetivos generales en metas bien definidas o que tuvieran contenido sectorial o regional; en sí mismos les faltaba perspectivas a corto, mediano y largo plazo; por lo que a partir de 1979 ya se contarán con dichas perspectivas, siendo los objetivos principales señalados por el Plan, los siguientes:

31 / Decreto que Dispone la Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Industrial ... D. Of. 19-III-1979.

- Prioridades por ramas industriales en función de su capacidad.
- Destacar regiones prioritarias, a fin de orientar la descentralización territorial.
- Tratamiento preferencial a la pequeña y mediana empresa con el propósito de equilibrar las estructuras de mercado y contrarrestar las tendencias oligopólicas en el ámbito industrial.
- Configurar un conjunto de instrumentos, entre los que sobresalgan los estímulos vinculados a las prioridades sectoriales y regionales establecidas y al tratamiento a la pequeña y mediana empresa.
- Constituir un marco institucional en el seno del sector público para la aplicación de la política industrial regida por normas de carácter general que tiendan a eliminar la confusión y el ca suismo burocrático.

Las Secretarías de Patrimonio y Fomento Industrial y de Asentamientos Humanos y Obras Públicas --actualmente -- de Comercio y Fomento Industrial y Desarrollo Urbano y Ecología, respectivamente, elaboraron en forma conjunta un esquema de regionalización del Territorio Nacional, en el que se redujo la participación del Valle de México y sus Zonas Aledañas, en el plano industrial del 50 al 40%. Desde luego aquí se pretendía propiciar el establecimiento de la planta industrial en poblaciones de tamaño medio y provocar con ello, una modificación al propio sector industrial de tal forma que se pudieran conseguir estructuras más equilibradas entre industrias pequeñas, medianas y grandes. Siendo el objetivo rector el de descentralizar las industrias y ubicarlas en ciudades de tamaño medio, donde existan los recursos humanos y materiales para que se inviertan en alternativas viables a su establecimiento industrial.

En febrero de 1979, se establecen tres zonas que permitirán regular la expansión industrial del país:

- Zona I: De estímulos preferenciales, integrada por dos grupos de municipios: I-A de prioridad, que incluye los puertos industriales y áreas circunvecinas de Tampico y Coatzacoalcos en el Golfo de México; Salina Cruz y el de Lázaro Cárdenas en el Pacífico. I-B de prioridad, que abarcará áreas costeras prioritarias localizadas en la parte norte del país, con posibilidades de expansión y ciudades del interior consideradas prioritarias desde el punto de vista urbano.
- Zona II: De prioridades estatales, quedará integrada de acuerdo a la selección que hagan los gobiernos de los Estados con el Gobierno Federal y fijen la ubicación de las ciudades para la actividad industrial.
- Zona III: De Ordenamiento y Regulación, se subdivide en Areas III-A de Crecimiento Controlado, integrada por el Distrito Federal y municipios conurbados, la mayoría son del Estado de México; III-B, llamada de Consolidación, que incluye diversos municipios del Estado de Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala.

Para continuar con el análisis de las zonas geográficas en que fué dividido el país por medio del cual se otorgaban los estímulos fiscales a que hace referencia el Decreto, ³² a continua--

32 / Decreto por el que se Establecen Zonas Geográficas para la Ejecución del Programa de Estímulos para la Desconcentración Territorial de las Actividades Industriales... D. O. 2-II-1979.

ción se detallan. En la actualidad se incluyen las empresas denominadas Micro, Pequeña y Mediana Industria, en el contexto nacional, se detectó que el mayor número de establecimiento de este subsector están localizadas en las zonas II y III.

El subsector de la Micro, Pequeña y Mediana Industria -- tiene gran concurrencia en la presentación de solicitudes para obtener el beneficio fiscal que otorgan las Secretarías de Comercio y Fomento Industrial que es la que dictamina y la de Hacienda y Crédito Público la que expide el Certificado de Promoción Fiscal -- (CEPROFI).

REGIONALIZACION TERRITORIAL DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES
ZONA I-A
DE PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO PORTUARIO INDUSTRIAL

ESTADO DE GUERRERO:

La Unión

ESTADO DE NICHUACAN:

Lázaro Cárdenas

ESTADO DE OAXACA:

Juchitán de Zaragoza

Santa María Xadani

San Mateo del Mar

San Pedro Comitancillo

San Pedro Huilotepec

Santa María Mixtequilla

Santo Domingo Tehuantepec

ESTADO DE TAMAULIPAS:

Tampico

Altamira

Ciudad Madero

ESTADO DE VERACRUZ:

Coatzacoalcos

Cosoleacaque

Ixhuatlán del Sureste

Jáltipan de Morelos

Minatitlán

Kolonacán

Pánuco

Pueblo Viejo

Tampico Alto

Zaragoza.

ZONA I-B

DE PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO URBANO INDUSTRIAL.

ESTADO DE AGUASCALIENTES:

Aguascalientes

Jitotol

Pichucalco

Pueblo Nuevo Solistahuacan

Reforma

Solusuchiapa

Soyaló

Tapachula

Terán

Tuxtla

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA NORTE:

Ensenada

Mexicali

Tecate

Tijuana

ESTADO DE DURANGO:

Gómez Palacio

Lerdo

ESTADO DE COAHUILA:

Acuña

Piedras Negras

Matamoros

Monclova

Torreón

ESTADO DE GUANAJUATO

Apaseo el Grande

Celaya

León

Salamanca

Silao

Villagrán

ESTADO DE COLIMA:

Manzanillo

ESTADO DE JALISCO:

Encarnación de Díaz

Lagos de Moreno

San Juan de los Lagos

ESTADO DE CHIHUAHUA:

Chihuahua

Ciudad Juárez

ESTADO DE CHIAPAS:

Bochil

Chiapa de Corzo

Ixtacomitán

Ixtapan

Juárez

ESTADO DE OAXACA:

Asunción Ixtaltepec

El Barrio

Ciudad Ixtepec

El Espinal

Matías Romero

San Juan Guichicovi
 Santa María Petapa
 Santo Domingo Petepa

ESTADO DE QUERETARO:

Querétaro

ESTADO DE QUINTANA-ROO

Payo Obispo

ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Ciudad Valles
 Ebano
 San Luis Potosí
 Tamuín

ESTADO DE SINALOA

Ahome
 Culiacán
 Guasave
 Mazatlán

ESTADO DE SONORA:

Agua Prieta
 Cajeme
 Cananea
 Empalme
 Guaymas
 Huatabampo
 Naco
 Nogales
 Santa Cruz

ESTADO DE TABASCO:

Cárdenas
 Centro
 Comalcalco
 Cunduacán
 Huimanguillo
 Macuspana
 Paraíso

ESTADO DE TAMAULIPAS:

González
 Gustavo Díaz Ordaz
 Mante
 Matamoros
 Nuevo Laredo
 Reynosa
 Río Bravo
 Valle Hermoso

ESTADO DE VERACRUZ:

Acayucan
 Alvarado
 Boca del Río
 Chinameca
 Coatzintla
 Jesús Carranza
 Oluta
 Oteapan
 Poza Rica de Hidalgo

Sayula
Soconusco
Texistepec
Tuxpan
Veracruz

ESTADO DE YUCATAN:

Mérida
Progreso

ESTADO DE ZACATECAS:

Zacatecas. 33

ZONA II DE PRIORIDADES ESTATALES

ESTADO DE AGUASCALIENTES:

Asientos
 Galvillo
 Pabellón de Arteaga
 Rincón de Romos

ESTADO DE CAMPECHE:

Calkini
 Carmen
 Palizada

ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA:

Allende
 Frontera
 Parras
 Ramos Arizpe
 Saltillo

ESTADO DE COLIMA:

Colima
 Tecomán

ESTADO DE CHIAPAS:

Gomitán de Domínguez
 Villa Flores

ESTADO DE CHIHUAHUA:

Camargo
 Casas Grandes
 Cuauhtémoc
 Delicias
 Hidalgo de Parral
 Jiménez

ESTADO DE DURANGO:

Canatlán
 Durango
 Guadalupe Victoria
 Guanacevi
 Mapimí
 Pueblo Nuevo
 Santiago Papasquiaro
 Tepehuanes
 Vicente Guerrero

ESTADO DE GUANAJUATO:

Acámbaro
 Purísima de Bustos
 San Francisco del Rincón
 San José Iturbide

ESTADO DE GUERRERO:

Acapulco
 Atoyac de Alvarez
 Chilpancingo
 Iguala
 Pungarabato
 San Marcos
 Tlapa

ESTADO DE HIDALGO:

Huejutla de Reyes
 Huichapan
 Ixmiquilpan
 Nopala
 Tulancingo
 Zacualtipán

ESTADO DE JALISCO:

Ameca
 Autlán
 La Barca
 Ciudad Guzmán
 Ixtlahuacán de los Membrillos
 Ocotlán
 Poncitlán
 Puerto Vallarta
 El Salto
 Tlajomulco

ESTADO DE MEXICO:

Aculco
 Atlacomulco
 Tejupilco
 Temascaltepec
 Tenancingo

ESTADO DE MICHOACAN:

Hidalgo
 Morelia
 Francisco J. Mújica
 La Piedad
 Sahuayo
 Uruapan
 Zacapu
 Zamora
 Zitácuaro

ESTADO DE MORELOS:

Amacuzac
 Axochiapan
 Ayala
 Jojutla
 Jonacatepec
 Puente de Ixtla
 Tepalcingo
 Zacatepec

ESTADO DE NAYARIT:

Compostela
 San Blas
 Santiago Ixcuintla
 Tepic.

ESTADO DE NUEVO LEON:

Cadereyta Jiménez.
 El Carmen
 Ciénega de Flores
 Doctor González
 García
 Hualahuisea
 Linares
 Pesquería
 Sabinas Hidalgo

ESTADO DE OAXACA:

Huajuapán de León
 Ixtlán de Juárez
 Loma Bonita
 Oaxaca de Juárez
 Ocotlán de Morelos

San Agustín de las Juntas
 San Bartolo Coyotepec
 San Juan Bautista Tuxtepec
 San Lorenzo Cacaotepec
 San Pablo Etla
 San Pedro Mixtepec
 Santa María Asunción Maxiaco
 Santa María Coyotepec
 Santa María del Tule
 Santiago Pinotepa Nacional
 Zauchila

ESTADO DE PUEBLA:

Amozoc
 Chignahuapan
 Esperanza
 Huauchinango
 Izúcar de Matamoros
 Libres
 Tecamachalco
 Tehuacán
 Tepeaca
 Teziutlán
 Zacatlán

ESTADO DE QUERETARO

Caderyta
 San Juan del Río
 Villa Corregidora

ESTADO DE SAN LUIS POTOSI:

Ciudad Fernández
 Matehuala

Río Verde
 Salinas
 Villa de Reyes

ESTADO DE SINALOA:

Badiraguato
 Choix
 Escuinapa
 El Fuerte
 Rosario

ESTADO DE SONORA:

Caborca
 Fronteras
 Hermosillo
 Navojas
 Puerto Peñasco
 San Luis Río Colorado

ESTADO DE TABASCO:

Gentla
 Nacajuca
 Teapa
 Tenosique

ESTADO DE TLAULIPAS:

Aldama
 Miguel Alemán
 San Fernando
 Soto la Marina
 Victoria

ESTADO DE TLAXCALA:

Apizaco
 El Carmen
 Cuapixtla

Tetla
 Tocatlán
 Tzompantepec
 Xalostoc

ESTADO DE VERACRUZ:

Córdoba
 Cosamaloapan
 Cotaxtla
 Fortín
 Ixtalzoquitlán
 Martínez de la Torre
 Orizaba
 San Andrés Tuxtla
 Temapache
 Tierra Blanca
 Xalapa

ESTADO DE YUCATAN:

Celestún
 Ticul
 Tizimín
 Umán
 Valladolid

ESTADO DE ZAGATECAS:

Galera
 Fresnillo
 Guadalupe
 Ojocaliente. ³⁴

34 /

Decreto por el que se Adiciona al Artículo 4o del Decreto Publicado en el D.O. 2-II-'79, por el que se establecen Zonas Geográficas para la Ejecución del Programa de Estímulos para la Desconcentración Territorial de las Actividades Industriales., D.O. 31-I-'80.

ZONA III-A
AREA DE CRECIMIENTO CONTROLADO

DISTRITO FEDERAL:

ESTADO DE HIDALGO:

Tizayuca

ESTADO DE MEXICO:

Acolman

Amecameca

Atenco

Atizapán de Zaragoza

Atlautla

Axapusco

Ayapango

Coacalco

Cocotitlán

Coyotepec

Guautitlán

Guautitlán Izcalli

Chalco

Chiautla

Chicoloapan

Chiconcuac

Chimalhuacán

Ecatepec

Ecatzingo

Huehuetoca

Huixquilucan

Isidro Fabela

Ixtapaluca

Jaltenco

Jilotzingo

Juchitepec

Melchor Ocampo

Naucalpan

Netzahualcóyotl

Nextlalpan

Nicolás Romero

Nopaltepec

Otumba

Ozumba

Papalotla

San Martín de las Pirámides

Tecamac

Temamatla

Temascalapa

Tenango del Aire

Teoloyucan

Teotihuacán

Tepetlaoxtoc

Tepetlixpa

Tepetzotlán

Texcoco

Tezoyuca

Tlalmanalco

Tlalnepantla

Tultepec

Tultitlán

Zumpango.

ZONA III-B
AREA DE CONSOLIDACION

ESTADO DE HIDALGO:

Ajacuba
Almoleya
Apan
Atitalaquia
Atotonilco Tula
Cuautepec
Emiliano Zapata
Epazoyucan
Mineral del Monte
Omitlán de Juárez
Pachuca
La Reforma
San Agustín Tlaxiaca
Singuilucan
Tepeapulco
Tepeji de Ocampo
Tepetitlán
Tetepango
Tezontepec
Tezontepec Aldama
Tlahuelilpan
Tlanalapan
Tlaxcoapan
Tolcayuca
Tula de Allende
Zapotlán de Juárez
Zempoala

ESTADO DE MEXICO:

Almoleya de Juárez
Almoleya del Río
Apaxco
Atizapán
Calimaya
Capulhuac
Chapa de Mota
Chapultepec
Hueycoxtila
Ixtlahuaca
Jalatlaco
Jilotepec
Jiquipilco
Jocotitlán
Joquicingo
Lerma
Malinalco
Metepec
Mexicalcingo
Morelos
Ocoyoacac
Ocuilán
Otzolotepec
La Paz
Rayón
San Antonio La Isla
San Mateo Atenco

Soyaniquilpan de Juárez

Temoaya

Tenango del Valle

Tequixquiac

Texcalyacac

Tianguistenco

Timilpan

Toluca

Villa del Carbón

Xonacatlán

Zinacantepec

ESTADO DE MORELOS:

Atlatlahuacán

Cuautla

Cuernavaca

Emiliano Zapata

Huitzilac

Jiutepec

Miacatlán

Ocuituco

Temixco

Tepoztlán

Tetela del Volcán

Tlalnepantla

Tlayacapan

Totolapan

Xochitepec

Yautepec

Yecapixtla

Zacualpan

ESTADO DE PUEBLA:

Acteopan

Cohuecan

Domingo Arenas

Atlixco

Atzitzihuacán

Calpan

Coronango

Cuautlancingo

Chiautzingo

Chiconcuautla

Huaquechula

Huejetzingo

Juan C. Bonilla

Nealticán

Ocoyucan

Puebla

San Andrés Cholula

San Felipe Teotlancingo

San Gregorio Atzompa

San Jerónimo Tecuanipan

San Martín Texmelucan

San Matías Tlalancaleca

San Miguel Xoxtla

San Nicolás Los Ranchos

San Pedro Cholula

San Salvador el Verde

Santa Isabel Cholula

Tepemaxalco

Tianguismanalco

Tlahuapan
Tlatenango
Tochimilco

Xicohtzingo
Yauhquemehcan
Zacatelco. 35

ESTADO DE TLAXCALA

Amaxac de Guerrero
Antonio Carbajal
Calpulalpan
Chiautempan
Domingo Arenas
Españita
Hueyotlipan
Ixtacuixtla
José María Morelos
Juan Cuamatzi
Lardizábal
Lázaro Cárdenas
Mariano Arista
Miguel Hidalgo
Nativitas
Panotla
San Pablo del Monte
Santa Cruz Tlaxcala
Tenancingo
Teolochohco
Tepeyanco
Tetlatlahuca
Tlaxcala
Totolac
Xaltocan
Xicohténcatl

Correspondió a la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial seguir los lineamientos de ejecución de las prioridades y objetivos señalados por el Plan Nacional de Desarrollo Industrial, con el fin de alentar la política de fomento a la producción de bienes de consumo básico y al desarrollo de las ramas productoras de bienes de capital; ya que éstas deberían ser capaces de competir en el mercado internacional, mediante el aprovechamiento de los recursos existentes en el país, transformándolos y agregándoles valor a sus productos.

El principal objetivo del Plan fué descentralizar la industria del área metropolitana y establecer las nuevas plantas industriales en regiones que contaran con suficientes recursos naturales y humanos donde se ofrece un amplio potencial de crecimiento; con el propósito de lograr un mayor equilibrio entre el desarrollo de la gran empresa, y el crecimiento de la pequeña y mediana industria.

Por lo que se hizo conveniente seleccionar aquellas actividades industriales ³⁶ que por su importancia deberían ser clasificadas como prioritarias para el crecimiento de la industria nacional particularmente la pequeña y mediana.

36 /

"Se entiende por actividad industrial aquella que a través de un proceso de transformación, convierte materias primas, partes o componentes en productos con características propias distintas, las cuales pueden destinarse a procesos posteriores de transformación o al consumo final".

Las industrias clasificadas por actividades industriales Prioritarias, estarán orientadas a satisfacer los requerimientos de consumo básico de la población y a consolidar la estructura y promover el desarrollo industrial del país.

Actualmente las industrias clasificadas como pequeñas y medianas, objeto de nuestro estudio, están obligadas a registrarse ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), - quien determinará si las empresas están consideradas por su actividad a desarrollar en el rubro adecuado y además, si se catalogan dentro de las actividades Industriales Prioritarias, las cuales se agruparán en Categorías 1 y 2, ³⁷ si la determinación resulta favorable para la empresa, la SECOFI entregará a los interesados un cuestionario que será contestado por ellos y será devuelto a la Secretaría en un plazo razonable; si la Institución aprueba satisfactoriamente el citado cuestionario, procede a expedir en definitiva el Certificado de Clasificación Industrial o el Registro de Programa de Fomento que tendrá una vigencia de uno a dos años según la actividad industrial de que se trate, con esto, se otorga a las empresas el derecho a solicitar el Estímulo Fiscal correspondiente, desde luego atendiendo a la clasificación industrial, pero si transcurrida la vigencia del Certificado o del Registro, las empresas no llegarán a cumplir con lo concertado, éstos se cancelan.

37 /

Categoría 1, prevalecen las industrias productoras de alimentos y las que suministran maquinaria y equipo a estas ramas y a otras consideradas como estratégicas.

Categoría 2, incluye el resto de actividades que generan bienes de consumo básico e industrias productoras de insumos de uso generalizado.

A continuación se presentan las listas en las que se agrupan las dos Categorías de Actividades Industriales Prioritarias del sector industrial en general, pero cabe hacer notar que en las mismas, se encuentra considerado el subsector de la Pequeña y Mediana Industria, desde luego este listado ha sido modificado en varias ocasiones de acuerdo a las necesidades del país, siendo su última presentación para efectos del período de estudio la siguiente:

ACTIVIDADES INDUSTRIALES PRIORITARIAS

CATEGORIA 1

1.1 AGROINDUSTRIA

1.1.1 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CONSUMO HUMANO

- 1.1.1.1 Industrialización de leche natural y producción de crema, mantequilla y queso fresco.
- 1.1.1.2 Preparación, conservación y empaclado de carnes y pescados.
- 1.1.1.3 Fabricación de harinas de soya, trigo y maíz.
- 1.1.1.4 Fabricación de galletas y pastas alimenticias de consumo básico; pan blanco e integral de trigo o mezclado; masa de maíz y tortillas.
- 1.1.1.5 Fabricación de aceites y grasas de origen vegetal y animal.
- 1.1.1.6 Industrialización de frutas y legumbres.
- 1.1.1.7 Fabricación de azúcar y sal molida o refinada de uso doméstico.
- 1.1.1.8 Fabricación de nutrientes para la preparación de alimentos.

1.1.2 INSUMOS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO.

- 1.1.2.1 Fabricación de harinas de animales marinos.

- 1.1.2.2 Fabricación de alimentos para consumo animal.
- 1.1.2.3 Fabricación de productos químicos para el sector agropecuario.

1.1.3 OTROS PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES.

- 1.1.3.1 Fabricación de productos químicos derivados de la explotación agrícola, pecuaria, silvícola y marina.
- 1.1.3.2 Fabricación de partes y productos terminados de madera en plantas industriales integradas al bosque.

1.2 BIENES DE CAPITAL

1.2.1 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION DE ALIMENTOS

- 1.2.1.1 Fabricación de maquinaria y equipo para la industrialización de productos alimenticios.
- 1.2.1.2 Fabricación de válvulas, árboles de válvulas, conexiones y bombas.
- 1.2.1.3 Fabricación de tractores de rueda, cosechadoras e implementos agrícolas.

1.2.2 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA PETROLERA Y PETROQUIMICA.

- 1.2.2.1 Fabricación de maquinaria y equipo de prospección y perforación terrestre y marítima.
- 1.2.2.2 Fabricación de motobombas, motocompresores, turbo compresores y sopladores.
- 1.2.2.3 Fabricación de tubería para perforación, ademe y para proceso.
- 1.2.2.4 Fabricación de calentadores tubulares.

1.2.3 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA ELECTRICA.

- 1.2.3.1 Fabricación de maquinaria y equipo para la generación y transmisión de energía eléctrica de alta tensión.
- 1.2.3.2 Fabricación de turbinas hidráulicas, de vapor y de gas y sus generadores eléctricos.
- 1.2.3.3 Fabricación de bombas de inyección de calderas y de gran caudal.

- 1.1.2.2 Fabricación de alimentos para consumo animal.
- 1.1.2.3 Fabricación de productos químicos para el sector agropecuario.

1.1.3 OTROS PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES.

- 1.1.3.1 Fabricación de productos químicos derivados de la explotación agrícola, pecuaria, silvícola y marina.
- 1.1.3.2 Fabricación de partes y productos terminados de madera en plantas industriales integradas al bosque.

1.2 BIENES DE CAPITAL

1.2.1 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION DE ALIMENTOS

- 1.2.1.1 Fabricación de maquinaria y equipo para la industrialización de productos alimenticios.
- 1.2.1.2 Fabricación de válvulas, árboles de válvulas, conexiones y bombas.
- 1.2.1.3 Fabricación de tractores de rueda, cosechadoras e implementos agrícolas.

1.2.2 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA PETROLERA Y PETROQUIMICA.

- 1.2.2.1 Fabricación de maquinaria y equipo de prospección y perforación terrestre y marítima.
- 1.2.2.2 Fabricación de motobombas, motocompresores, turbo-compresores y sopladores.
- 1.2.2.3 Fabricación de tubería para perforación, ademe y para proceso.
- 1.2.2.4 Fabricación de calentadores tubulares.

1.2.3 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA ELECTRICA.

- 1.2.3.1 Fabricación de maquinaria y equipo para la generación y transmisión de energía eléctrica de alta tensión.
- 1.2.3.2 Fabricación de turbinas hidráulicas, de vapor y de gas y sus generadores eléctricos.
- 1.2.3.3 Fabricación de bombas de inyección de calderas y de gran caudal.

1.2.4 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA MINERO-METALURGICA

- 1.2.4.1 Fabricación de maquinaria y equipo para la extracción, concentración y beneficio de minerales.
- 1.2.4.2 Fabricación de maquinaria y equipo para la coquización, pelletización y fundición de minerales ferrosos.
- 1.2.4.3 Fabricación de maquinaria y equipo para fundición, refinación, moldeo y laminación de metales.
- 1.2.4.4 Fabricación de maquinaria y equipo para la fabricación de productos metálicos a partir de lámina alambre y alambón.

1.2.5 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION.

- 1.2.5.1 Fabricación de maquinaria y equipo para la industria de la construcción.
- 1.2.5.2 Fabricación de maquinaria y equipo para movimiento de tierras y acondicionamiento de suelos.

1.2.6 EQUIPO DE TRANSPORTE.

- 1.2.6.1 Fabricación de motores diesel, tractocamiones, camiones medianos y semipesados, trolebuses y autobuses integrales.
- 1.2.6.2 Construcción de embarcaciones no deportivas.
- 1.2.6.3 Fabricación de locomotoras, carros de ferrocarril, equipo e instalaciones ferroviarias pesadas.

1.2.7 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL DIVERSO.

- 1.2.7.1 Fabricación de máquinas-herramientas.
- 1.2.7.2 Fabricación de tubería de acero al carbón y aceros.
- 1.2.7.3 Fabricación de bombas, válvulas, conexiones y bandas transportadoras para industria de proceso.
- 1.2.7.4 Fabricación de equipo de medición, control y laboratorio para uso industrial.
- 1.2.7.5 Fabricación de motores eléctricos de corriente directa, de corriente alterna de gran potencia y sincrónicos.

- 1.2.7.6 Fabricación de maquinaria y equipo para la industria del cemento.
 - 1.2.7.7 Fabricación de maquinaria para la industria del papel y celulosa.
 - 1.2.7.8 Fundición, forja y moldeo de piezas para maquinaria y equipo de hierro y acero y sus aleaciones.
 - 1.2.7.9 Pailería, maquinaria y soldadura pesadas.
 - 1.2.7.10 Fabricación de calderas industriales e intercambiadores de calor.
 - 1.2.7.11 Fabricación de maquinaria y equipo para la industria textil, del vestido y del calzado.
 - 1.2.7.12 Fabricación de maquinaria y equipo para la industria del plástico y del vidrio.
 - 1.2.7.13 Fabricación de maquinaria y equipo para refrigeración industrial
- 1.2.8 EQUIPO Y COMPONENTES PARA LA INDUSTRIA ELECTRONICA.
- 1.2.8.1 Fabricación de centrales y conmutadores telefónicos electrónicos.
 - 1.2.8.2 Fabricación de equipos electrónicos profesionales para la comunicación y la industria así como sus componentes.
 - 1.2.8.3 Fabricación de sistemas de cómputo electrónico y sus componentes.
 - 1.2.8.4 Fabricación de circuitos integrados y componentes electrónicos de uso generalizado.
- 1.3 INSUMOS ESTRATEGICOS PARA EL SECTOR INDUSTRIAL.
- 1.3.1 Fabricación de hierro y acero en procesos integrados y semi-integrados, incluyendo aceros especiales.
 - 1.3.2 Fabricación de cemento.

CATEGORIA 2**2.1 BIENES DE CONSUMO NO DURADERO.****2.1.1 TEXTILES Y CALZADO.**

- 2.1.1.1 Fabricación de calzado de cuero, tela o plástico de consumo popular.
- 2.1.1.2 Fabricación de hilados, tejidos y acabados de algodón y fibras artificiales para prendas de vestir y de uso doméstico, de consumo popular.
- 2.1.1.3 Fabricación de prendas de vestir y uso doméstico de consumo popular.
- 2.1.1.4 Blanqueo, mercerizado, teñido, estampado y acabado de telas para la confección de prendas de vestir y de uso doméstico, de consumo popular.

2.1.2 OTROS PRODUCTOS DE CONSUMO NO DURADERO.

- 2.1.2.1 Fabricación de jabones y detergentes para lavado y aseo de consumo popular.
- 2.1.2.2 Fabricación de envases o recipientes de cartón, vidrio y plástico; así como los de hojalata, para envases de alimentos.
- 2.1.2.3 Fabricación de papel y cartón.
- 2.1.2.4 Fabricación de utensilios escolares, libros de textos y enciclopedias.

2.2 BIENES DE CONSUMO DURADERO.**2.2.1 APARATOS Y ACCESORIOS DE USO DOMESTICO.**

- 2.2.1.1 Fabricación de aparatos electrodomésticos de uso popular.
- 2.2.1.2 Fabricación de muebles y accesorios domésticos de uso popular.
- 2.2.1.3 Fabricación de bicicletas de uso popular.

2.2.2 EQUIPO AUXILIAR DE TRANSPORTE.

- 2.2.2.1 Fabricación de partes para automotores.
- 2.2.2.2 Fabricación de partes y componentes para la industria naval.
- 2.2.2.3 Fabricación de partes y componentes para locomotoras y carros de ferrocarril.

2.2.3 EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS.

- 2.2.3.1 Fabricación de aparatos de óptica y sus accesorios.
- 2.2.3.2 Fabricación de equipo e instrumental médico-hospitalario.
- 2.2.3.3 Fabricación de equipo y accesorios para las comunicaciones telefónicas.
- 2.2.3.4 Fabricación de herramientas de mano para usos diversos.
- 2.2.3.5 Fabricación de equipo y accesorios anticontaminantes y equipo de seguridad industrial para uso humano.

2.2.4 EQUIPO Y MATERIALES PARA LA INDUSTRIA ELECTRICA.

- 2.2.4.1 Fabricación de equipo y materiales para la distribución de energía eléctrica.
- 2.2.4.2 Fabricación de conductores y cables eléctricos.

2.3 BIENES INTERMEDIOS

2.3.1 PRODUCTOS PETROQUIMICOS.

- 2.3.1.1. Fabricación de fibras derivadas de productos petroquímicos y sus materias primas.
- 2.3.1.2 Fabricación de productos petroquímicos intermedios y sus materias primas.
- 2.3.1.3 Fabricación de hule y resinas sintéticas, plásticos y sus materias primas.

2.3.2 PRODUCTOS QUIMICOS.

- 2.3.2.1 Fabricación de ácidos y sales inorgánicas básicas.
- 2.3.2.2 Fabricación de especialidades químicas derivadas de la coquización del carbón y de la destilación de alquitrán.
- 2.3.2.3 Fabricación de álcalis sódicos y potásicos.
- 2.3.2.4 Fabricación de silicio metálico y monómetros intermedios de productos organosilícicos.

2.3.2.5 Fabricación de productos y materias primas farmacéuticas para el Cuadro Básico de Medicamentos - del Sector Público.

2.3.2.6 Fabricación de elementos y productos químicos básicos a partir de minerales no metálicos.

2.3.3 PRODUCTOS MINERO-METALURGICOS.

2.3.3.1 Fundición y refinación de aluminio.

2.3.3.2 Fundición, refinación, moldeo y laminación de metales no ferrosos y sus aleaciones.

2.3.3.3 Moldeo, laminación y relaminación de hierro y acero y sus aleaciones.

2.3.4 MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION.

2.3.4.1 Fabricación de vidrio plano y productos de plástico para la construcción.

2.3.4.2 Fabricación de ladrillo, tabique, tejas, y otros productos de arcilla.

2.3.4.3 Fabricación de materiales de construcción a base de cemento destinado a la vivienda popular y a la infraestructura urbana.

2.3.4.4 Fabricación de muebles de baño y accesorios sanitarios, de barro, loza y porcelana de uso popular.

2.3.4.5 Fabricación de tableros aglomerados y triplay.

2.3.5 OTROS PRODUCTOS INTERMEDIOS.

2.3.5.1 Fabricación de refractarios y abrasivos, industriales.

2.3.5.2 Industrialización de minerales no metálicos no concesibles. 38

1. APOYOS FISCALES, FINANCIEROS, MONETARIOS Y TECNICOS OTORGADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Los apoyos fiscales que otorga el Gobierno Federal por conducto de las Secretarías de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) y la de Hacienda y Crédito Público, están representados por una serie de incentivos fiscales con el fin de apoyar al sector industrial, particularmente al subsector pequeña y mediana industria, su propósito está dirigido a estimular la inversión, y a través de esto aumentar el empleo, especialmente en actividades industriales prioritarias. Como se mencionó al principio de este Capítulo, el país fué dividido en tres zonas geográficas y en dos Categorías para los efectos de los estímulos fiscales; las empresas pequeñas y medianas concurren ante la Secretaría de Comercio (SECOFI) para la obtención de ese beneficio fiscal.

Por lo que se concederán créditos fiscales contra Impuestos Federales a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana que realicen inversiones en empresas industriales prioritarias; establezcan turnos adicionales de trabajo o adquieran maquinaria y equipo de fabricación nacional. Cada crédito fiscal estará respaldado por un CERTIFICADO DE PROMOCION FISCAL (CEPROFI) y servirá para pagar cualquier impuesto federal no destinado a un fin específico y su vigencia será de cinco años. El crédito fiscal se otorgará con base en:

- El monto de la inversión que se realice en activos fijos.
- Volúmen de empleos generados con motivo de dicha inversión u originado por el establecimiento de turnos adicionales de trabajo.
- El valor de la maquinaria y equipo adquirido que sea de fabricación nacional.

-- Por reubicación de las empresas fuera de la Zona III-A

**MECANISMOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CEPROFIS
A LA MICRO Y PEQUEÑA INDUSTRIA**

Para que las empresas del subsector sean beneficiadas -- mediante CEPROFIS, tienen que demostrar ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) que están suscritas al Programa de Fomento que les corresponde o que cuentan con el Certificado de Clasificación Industrial respectivo. La Secretaría recibe toda la documentación que consta de: Formas C.P.F. 1,2,3,4,5 y 8, proporcionadas por la propia Institución, cabe aclarar que dependiendo de la actividad de las empresas. La Subsecretaría de Fomento -- Industrial cuenta con una Dirección General de la Industria Mediana y Pequeña, que atiende las solicitudes que presentan la Micro -- y Pequeña Industria, y otras que atienden solicitudes de la mediana y gran empresa, que son: la Dirección General de la Industria Metal-mecánica y Bienes de Capital, y Química y Bienes de Consumo. Ejemplos:

La micro y pequeña industria tiene derecho a solicitar -- el CEPROFI ante las Secretarías de Comercio y Fomento Industrial -- (SECOFI) quién es la que dictamina las solicitudes y Hacienda y -- Crédito Público quién expide el CEPROFI en un plazo no mayor de 30 días hábiles. El CEPROFI se puede solicitar por concepto de adquisición de maquinaria y equipo de fabricación nacional correspondiéndole el 5% del estímulo fiscal con vigencia hasta el año de -- 1985, actualmente es del 10%,³⁹

no importando la zona en que se encuentre ubicada la empresa por que se considera que debe ser en cualquier lugar del Territorio Nacional.

La solicitud para este tipo de beneficio deberá ir -- acompañada de formas C.P.F. 1,2,3 y 8, Certificado de Clasificación o el Registro en Programa de Fomento vigente de la empresa que vendió el bien o producto; facturas que demuestren que hicieron la compra con plazo de 60 días hábiles a la fecha de adquisición, con respecto a la fecha de presentación ante la SECOFI y -- escrito de la interesada en la cual manifieste que no disfruta -- ni disfrutará de ningún otro estímulo fiscal.

El subsector tiene otro derecho para solicitar el -- CEPROFI por concepto de Construcción, éste bien puede ser por -- obra terminada o por avance de ella; correspondiéndole el 25% de estímulo fiscal, si la empresa está ubicada y contemplada en la Categoría 1, puede estar en cualquier zona del Territorio Nacional excepto en la zona III-A, y en la zona III-B, sólo ampliaciones. Si la empresa está contemplada en la Categoría 2, tendrá derecho al crédito fiscal que será del 10 y 15% en las zonas I, -- II y Resto del País, con excepción de la zona III-A, sólo ampliaciones, pero estos porcentajes tuvieron vigencia hasta 1985, ya que actualmente la micro y pequeña industria tienen derecho al -- 30 y 40% de estímulo fiscal. 40

La solicitud para este tipo de beneficio deberá ir -- acompañada de las formas C.P.F. 1,2,3 y 4, Certificado de Clasificación o Registro de Programa de Fomento Industrial vigente de la interesada; contrato con la empresa que está realizando la -- obra, escritura pública del predio, planos arquitectónicos, permisos de construcción, facturas bien requisitadas con plazo de -- 60 días hábiles a la fecha de adquisición del bien o producto -- con respecto a la fecha de presentación ante SECOFI.

El subsector micro y pequeño industrial también tiene otro derecho a solicitar el CEPROFI por el concepto de Inversión en maquinaria y equipo nacional y de importación, correspondiéndole el 25% de estímulo fiscal. Si la empresa está ubicada y contemplada en la Categoría 1, en cualquier zona del Territorio Nacional se hace acreedora al estímulo fiscal del 25% excepto en la zona III-A, y en la zona III-B, sólo ampliaciones. Si la empresa está contemplada en la Categoría 2, tendrá derecho al crédito fiscal que será del 10 al 15% en las zonas I, II y Resto -- del País, con excepción de la zona III-A, sólo ampliaciones, por centajes vigentes hasta 1985, actualmente el subsector tiene derecho al estímulo fiscal del 30 al 40%, respectivamente.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de las formas -- C.P.F. 1,2 y 3, Certificado de Clasificación o Registro en Programa de Fomento Industrial vigente, poder notarial de la empresa, facturas y pedimentos bien requisitados en casos de ser importados los objetos a beneficiar con plazos de 60 días hábiles en el momento de adquirir el producto, con respecto a la fecha -- de presentación ante la SECOFI y escrito de la interesada en la cual manifieste que no está ni estará gozando de algún otro -- estímulo fiscal.

El subsector micro y pequeña industria también tiene derecho a solicitar el CEPROFI por concepto de Reubicación Industrial, correspondiéndole el 25% del estímulo fiscal, cuando se trate de reubicar el valor neto de reposición de los activos fijos -- muebles reubicados; el interesado también podrá solicitar el 25% -- del estímulo fiscal por los gastos realizados motivo de su reubicación industrial. Esta reubicación comprende cualquier parte del -- Territorio Nacional con excepción de la zona III-A. ⁴¹

Las solicitudes deberán ir acompañadas de las formas -- que proporciona la SECOFI, el Programa de Reubicación Industrial -- debidamente requisitado, avalúo de los activos fijos reubicados -- ante perito, facturas de los gastos comprobados, poder notarial de la solicitante.

Por último, el subsector micro y pequeño industrial tiene derecho a solicitar el CEPROFI por el concepto de Generación de -- Empleos, correspondiéndoles el 25% de estímulo fiscal, ⁴² si el men cionado subsector se acoge al nuevo Reglamento, el porcentaje can bia del 25 al 80% de estímulo fiscal quedando de la forma siguien te:

41 / Decreto que promueve la reubicación industrial fuera de la zona III-A, a que se refiere el diverso del 2-II-79, -- D. O. 22-I-1985.

42 / Decreto que Establece los Estímulos Fiscales para el Fomen to del Empleo y la Inversión... D. O. 6-III-'79.

Las empresas clasificadas como micro y pequeña industria y que están contempladas en la Categoría 1, tienen derecho al 80% del beneficio fiscal en cualquier lugar del Territorio Nacional -- excepto en la Zona III; de igual porcentaje para las industrias - ubicadas en zona III-B, sólo ampliaciones; las empresas catalogadas en la Categoría 2, y que estén ubicadas en la zona I, les corresponde el 60% del estímulo fiscal; las industrias que estén caracterizadas como Categoría 2, y ubicadas en zonas II y Resto del País, excepto en la zona III-A, sólo ampliaciones, les corresponde el 40% del estímulo fiscal. Quedará entendido para los interesados que no tienen derecho a solicitar otro tipo de estímulo fiscal, sino únicamente a éste; para ello, es necesario que sus activos fijos deberán de tener por lo menos un año de operación. ⁴³ Los porcentajes de estímulos fiscales antes descritos tuvieron vigencia -- hasta 1985, actualmente les corresponde al subsector los porcentajes del 30 al 40% respectivamente. ⁴⁴

Las solicitudes para obtener el beneficio fiscal deberán ir acompañadas de las formas C.P.F. 1,2,3 y 5, Certificado de -- Clasificación Industrial o el Registro de Programa de Fomento de -- la empresa vigente, nóminas de pago que se efectuó ante el IMSS., cuotas de pagos ante el INFONAVIT, escritura pública de la empresa y un escrito de la empresa en la cual manifieste que no está ni es -- tará gozando de algún otro tipo de estímulo fiscal.

43 / Decreto por el que se Reforma el Artículo 8o, del Decreto que Establece Estímulos Fiscales para el Fomento del Empleo y la Inversión en las Actividades Industriales. -- D. O. 24-III-'82.

44 / Decreto que Establece los Estímulos Fiscales para Fomentar el Empleo, la Inversión... D. O. 22-I-'86.

El subsector pequeño y mediano industrial siempre ha enfrentado serios problemas de liquidez, por lo que se ha visto en la imperiosa necesidad de recurrir al financiamiento que bien puede provenir de los sectores público o privado; desde luego este financiamiento una vez adquirido puede ser utilizado en: a) iniciar una empresa nueva o ampliar la misma; b) mejorar sus instalaciones físicas o equipo de trabajo; c) mejorar su nivel de producción y productividad, y d) ampliar los mercados de distribución. Por lo que, el Gobierno Federal ha creado una serie de Organismos Descentralizados con el propósito de apoyar al subsector pequeño y mediano industrial para el buen desarrollo del mismo; cabe mencionar que a partir de 1985, se ha incluido otro segmento industrial denominado microindustria que es significativo por ser fuente generadora de mano de obra no calificada.

El Gobierno Federal celebra convenios Bilaterales con Organismos internacionales para la obtención de préstamos externos, por ejemplo: en 1980 participaron para los empréstitos del país los siguientes bancos: Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, el Eximbank y otros bancos privados internacionales. El Estado una vez obtenidos estos recursos los canaliza principalmente vía Nacional Financiera, ésta envía gran parte de ellos a los diversos Fideicomisos creados por él mismo.

El Organismo de mayor relevancia es el Programa de Apoyo Integral a la Industria Pequeña y Mediana (PAI) que está a cargo de Nacional Financiera. En esencia el PAI coordina las actividades fundamentales de los Fideicomisos de fomento ligados al desarrollo y fortalecimiento de las empresas clasificadas como: micro, pequeña y mediana industria.

El PAI cubre dos áreas fundamentales que son: la financiera y la técnica. La financiera, tiene a su cargo los Fideicomisos de fomento industrial como son: Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña. (FOGAIN), Fideicomiso de Conjuntos Parques, Ciudades Industriales y Centros Comerciales (FIDEIN), Fondo Nacional de Estudios y Proyectos (FONEP), y Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN); además el PAI, cuenta con un grupo de Extensionistas Industriales ubicados estratégicamente en todo el Territorio Nacional, siguiendo los lineamientos de descentralización que están señalados en el Plan de Desarrollo Industrial Urbano, con el objeto de cubrir las zonas prioritarias; por lo que él mismo ha establecido 23 oficinas en el interior del país que son coordinadas por 8 subdirectores regionales. Cabe señalar que el PAI es el Coordinador General de las actividades industriales, por lo que se dividió en dos subprogramas o etapas, la primera con duración de tres años (1978-1980), ésta sirvió para dar a conocer al PAI entre los medios empresarial y bancarios y por otra parte dar a conocer la efectividad de los dos subprogramas; el financiero y el de asistencia técnica.

El Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN) es de importancia en cuanto a sus tres tipos de créditos que otorga al subsector micro, pequeña y mediana industria que son: a) Habilitación o Avío, b) Refaccionarios y c) Hipotecario Industrial. Este Organismo fue constituido en Fideicomiso en 1953, ejerciendo sus operaciones al año siguiente, con recursos provenientes de \$ 50 millones de pesos iniciales, que aportó el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; posteriormente se ha ido incrementando con las aportaciones que realizan los Gobiernos de las Entidades Federativas, para tener derecho a sus mejoras locales; incrementos derivados de los

intereses, primas y demás sumas que se perciban de sus diversas operaciones, emisiones de Certificados de Participación (serie Pequeña y Mediana Industria) colocados por conducto del Banco de México y préstamos directos que realiza la propia Institución, que pueden ser internos o externos a través de Nacional Financiera.

El PAI como principal coordinador de las actividades prioritarias industriales del país, asume también la coordinación técnica, la cual está a cargo de Instituciones especializadas tanto nacionales como internacionales, como son: Centro Nacional de Productividad de México, A.C. y Servicio Nacional de Adiestramiento Rápido de la Mano de Obra en la Industria (GENAPRO-ARMO), Fondo de Información y Documentación para la Industria (INFOTEC), Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), y el Instituto de Apoyo Técnico para el Financiamiento a la Industria (IMIT-A.C.).

La intervención de estos Organismos, ha sido fundamental para el mejoramiento de las actividades industriales prioritarias del país, conjugándose con la asistencia técnica que ellos proporcionan; con el propósito de incrementar la eficiencia y la productividad del subsector.

2. INSTRUMENTOS DE FOMENTO INDUSTRIAL A LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA

Los instrumentos de fomento industrial creados por el Gobierno Federal son Fideicomisos, administrados principalmente por Nacional Financiera, Institución de Fomento para el Desarrollo Industrial del país; se han creado diversos fondos con el propósito de apoyar a la pequeña y mediana empresa, ya que en los últimos años se le ha considerado como el motor principal del desarrollo económico y social por estar constituido por capital mayoritariamente mexicano, poseer una amplia flexibilidad operativa con capacidad para sobrevivir y adaptarse a las condiciones difíciles en el mercado, y poseer un amplio potencial como fuente generadora de empleos y formadora de empresarios y técnicos.

El subsector pequeño y mediano carece de una adecuada organización y administración, por tal motivo desconoce los organismos públicos que otorgan financiamiento con tasas de interés preferencial. A continuación se mencionan los Fondos que están involucrados en apoyar y fortalecer al subsector de la pequeña y mediana industria.

Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN).

Es el principal instrumento financiero, que coadyuva a atender las necesidades de crédito con el fin de apoyar el desarrollo de la pequeña y mediana industria.

Este Fondo otorga tres tipos de créditos que son: de Habilitación o Avío, Refaccionarios e Hipotecario Industrial.⁴⁵

Fondo Nacional de Estudios y Proyectos (FONEP)

Es el principal realizador de los estudios y proyectos para los sectores: público, privado y social, mediante los cuales les permitirá obtener la información necesaria para poder hacer -- sus inversiones con éxito. Otorga créditos a estos con tasas de interés preferencial; con tasas y montos de créditos variables según lo considere la S.H.yC.P. Por otra parte, también apoya a las consultorías nacionales, desde luego éstas deberán estar suscritas -- al Fondo. Los recursos que otorga el FONEP, deberán ser utilizados en los estudios de: a) Prefactibilidad técnica y económica de programas o proyectos que tengan por objeto crear una nueva empresa -- o ampliar las existentes, b) Estudios generales de prefactibilidad de carácter general, sectorial, subsectorial y regional, y c) Ase--soría directa durante toda la etapa del estudio de preinversión; -- que consiste en analizar y evaluar las mejores alternativas para -- el proyecto.

45 / Estos tipos de créditos se entienden como:

Habilitación o Avío. Son los préstamos que se destinarán para la adquisición de materias primas, materiales y pagos de salarios al personal, y aquéllos gastos que integran el costo de producción (capital de trabajo).

Refaccionarios. Son préstamos que se destinarán para la -- adquisición e instalación de maquinaria y equipo, construcción, ampliación o modificación de las naves locales industrialles.

Hipotecario Industrial. Son los préstamos que se destina--rán exclusivamente al pago y consolidación de pasivos en -- el corto plazo.

Fideicomiso de Conjuntos, Parques, Ciudades Industriales y Centros Comerciales (FIDEIN)

Este Fideicomiso, condyvará a la descentralización industrial, porque los interesados pueden adquirir terrenos urbanizados y en arrendamiento de sus instalaciones. Por otra parte también podrán adquirir centros comerciales, industriales, habitacionales y de servicios mediante plazos o de contado. Además podrán arrendar maquinaria y equipo o naves industriales con opción o compras posteriores.

Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN)

Este Fondo, apoya financieramente a las industrias, participando como socio minoritario temporal. Como socio minoritario con el 49% de acciones del capital social, no dirige a la empresa, únicamente participa en el Consejo de Administración, posteriormente, pone en venta sus acciones con el socio que inicialmente se asoció.

Centro Nacional de Productividad de México, A.C. y Servicio Nacional de Adiestramiento Rápido de la Mano de Obra en la Industria (CENAPRO-ARMO).

CENAPRO-ARMO. Este Organismo, corresponde al sector laboral y brinda apoyo técnico a los empresarios y trabajadores con el propósito de incrementar la productividad de los mismos, mediante convenios específicos de participación en programas y cursos que se desarrollan a través de: cursos y seminarios, asesorías y asistencia técnica en producción, relaciones laborales, finanzas y comercialización.

Fondo de Información y Documentación para la Industria -
(INFOTEC)

Este Fondo proporciona fundamentalmente información, capacitación y asistencia tecnológica, tendiente a introducir mejoras de innovación en la producción, ingeniería, planeación y mercadotecnia en la industria.

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Esta Institución realiza programas de Riesgo Compartido en dos actividades la financiera y la técnica. Aporta el 50% del costo del total del proyecto.

Instituto de Apoyo Técnico para el Financiamiento a la -
Industria (IMIT, A.C.)

Este Instituto está integrado por el Banco de México, --
Nacional Financiera y Banco Nacional de Comercio Exterior, realiza diversos tipos de estudios e investigaciones de orden tecnológico y técnico económico.

C A P I T U L O . I V

PERSPECTIVAS E IMPORTANCIA NACIONAL DE LA PEQUEÑA
Y MEDIANA INDUSTRIA EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO

La importancia del sector industrial para el país actualmente es vital. De hecho, un país estará más desarrollado cuanto más abarque su sector industrial.⁴⁶

En el conjunto de la actividad industrial mexicana, coexisten las pequeñas, las medianas y las grandes industrias, ocupando un lugar importante en la estructura industrial, respectivamente.

La importancia de la pequeña y mediana industria, radica en el hecho de que el 99% de los establecimientos industriales pertenecen a ese subsector, el 55% del personal ocupado en la industria se encuentra en la empresa pequeña y mediana y el 43% del valor bruto de la producción se genera en este subsector.

Sin embargo, la pequeña y mediana empresa ha enfrentado graves problemas que han limitado su desarrollo, la falta de planeación e investigación y asesoría industrial trajeron como consecuencia una industrialización dependiente y desorientada respecto de las necesidades fundamentales.

⁴⁶ / Calzada Falcón. Op. Cit. p. 17.

Las consecuencias de esta industrialización se han expresado en:

- a) Incertidumbre de mercado para el subsector, provocada por la dominación de las grandes industrias en los aspectos relativos al desarrollo industrial tales como: Políticas industriales, estímulos fiscales, empleo de tecnologías, determinación de los consumos últimos, mecanismos financieros y espíritu empresarial.
- b) Deficiencia en la operación de las pequeñas industrias.
- c) Un proteccionismo industrial que ha apoyado el desarrollo de la gran industria, y ha sido arma de doble filo para la pequeña y mediana industria; debido a que las barreras arancelarias para las materias primas ocasionaron restricciones en el suministro de insumos para este subsector, ya que la oferta nacional es insuficiente y/o presenta problemas de calidad, tiempos de entrega, etc.
- d) Una política de comercialización orientada al desarrollo de las grandes industrias, ya que la pequeña y mediana industria no puede competir con el exterior, ni en calidad, ni en volumen del producto. Además de que desconoce nuevos mercados o canales de comercialización, por carecer de información al respecto.
- e) Incentivos fiscales y de descentralización que han ocasionado el establecimiento de industrias pequeñas y medianas, sin que existan estudios de localización o de mercado que prueben el establecimiento de dichas industrias. Además de que existe una ausencia de planeación integral industrial que permita un desarrollo armónico y coordinado del subsector.

Por otro lado, existen instituciones establecidas en los Parques y Ciudades Industriales, a través de las cuales se canalizan los créditos, marginando a aquellas empresas pequeñas o medianas que no se establezcan ahí.

f) Una política financiera, donde los mecanismos de apoyo no funcionan tal y como es deseable, a pesar de la existencia de instituciones financieras de apoyo al subsector, ya que los requisitos que solicitan para ser sujetos de crédito, no se adecúan a las condiciones reales de la industria pequeña y mediana.

g) Una política de tecnología y asistencia técnica, no adecuada a la pequeña y mediana industria.

México no se ha industrializado en las ramas y tipos de empresas más eficientes y necesarias, más bien se ha industrializado para abastecer el mercado de bienes de consumo y sólo en épocas recientes se han iniciado esfuerzos en el renglón de las materias primas y los bienes de capital. ⁴⁷

A pesar de los problemas que enfrenta la industria nacional, de cualquier forma ya se cuenta con un aparato productivo industrial en el que predominan la pequeña y mediana industria; por el número de establecimientos que la integran y por su presencia--

significativa en varios sectores de la actividad de transformación y en la estructura industrial de la mayor parte de la República. - (ver cuadro anexo).

La crisis económica hizo evidente la excesiva vulnerabilidad de la estructura productiva nacional. La estrategia que favoreció casi exclusivamente la formación de una industria incapaz de producir para exportar y los bienes de capital para mantener la economía en funcionamiento, muestra sus consecuencias, además la industria no es suficiente para generar los satisfactores básicos para cubrir las necesidades de la mayor parte de la población. La industria no ha sido capaz de absorber el desempleo, ni de remunerar aceptablemente a los obreros. 48

El sector industrial mexicano, es variable en tamaños y formas de organización de empresas, que de alguna forma se reconoce al distinguir entre pequeña, mediana y gran industria.

Sin embargo, al interior de la pequeña industria existe un segmento de empresas que no emplean trabajo asalariado, y otro que emplean tanto trabajo asalariado como no asalariado, por lo que no se puede considerar como empresas pequeñas típicas. Dicho segmento es el de la microindustria. 49

48 / Rolando Cordera Campos: "Soberanía, Democracia y Desarrollo Industrial"; en Economía Informa, - No. 105, pp. 14-16.

49 / Francisco Giner de los Ríos: "Microindustria en México. Evaluación y Desarrollo"; México, ---- 1985.

**PARTICIPACION PORCENTUAL DE LA INDUSTRIA MEDIANA
Y PEQUEÑA EN ENTIDADES FEDERATIVAS SELECCIONADAS**

CONCEPTO	No. de ESTABLECIMIENTOS DE LA I.M.P.			PERSONAL OCUPADO		VALOR AGREGADO			
	(+)	(++)		(+)	(++)	(1)	(+)	(++)	
S.P.	20,136	24.6	93.0	301,419	17.0	61.0	26,929	15.0	48.0
MEXICO	10,037	8.5	95.0	122,823	7.1	45.0	13,361	7.0	37.0
JALISCO	9,261	7.8	99.0	90,026	5.3	78.0	4,936	3.0	43.0
VERACRUZ	6,034	5.1	99.0	22,826	1.3	36.0	689	0.4	10.0
PUEBLA	5,714	4.8	99.0	33,166	2.2	59.0	2,935	2.0	46.0
TIERRAS	5,319	4.5	99.6	18,460	1.1	70.0	633	0.3	47.0
TEC.	5,155	4.3	99.0	35,031	2.1	77.0	1,474	1.0	53.0
S.P.F.	5,035	4.3	99.5	16,036	1.0	57.0	366	0.2	22.0
MORELO	4,500	3.8	97.0	56,206	3.3	42.0	5,153	3.0	26.0
OAXACA	3,851	3.2	99.6	10,741	0.6	63.0	352	0.2	52.0
YUCATAN	2,988	2.5	99.5	19,574	1.1	73.0	639	0.3	48.0
TAAPS.	2,392	2.0	98.0	18,412	1.1	61.0	1,004	1.0	45.0
TLAXCALA	2,289	1.9	99.0	9,279	0.5	68.0	482	0.3	58.0
GUERRERO	2,275	1.9	99.7	5,690	0.3	64.0	153	0.1	48.0
MARTEGAS	1,838	1.6	99.9	2,179	0.1	43.7	979	0.5	85.3
TOTAL:	99,099	80.8		766,868	44.7		61,046	34.3	

FUENTE: X Censo Industrial, 1976. S.P.F.

(+) De la industria nacional (118,643 establecimientos) excluye actividades extractivas.

(++) De la industria de la entidad.

(1) Millones de pesos.

Estratificación basada exclusivamente en el factor empleo.

Tomado del Programa para el Desarrollo Integral de la Industria Mediana y Pequeña, SECOFI, p. 13.

Regularmente, la microindustria es omitida en los análisis de la industrialización, debido a que aporta muy poco al producto industrial y su participación respecto al empleo, tampoco es muy alta y en general, su influencia sobre la evolución del sector industrial es muy escasa. Sin embargo está presente.

No existe información que permita analizar la importancia cuantitativa de la microindustria, sólo existen métodos indirectos para su medición. El punto de partida son los censos industriales, pero estos presentan problemas, ya que la cobertura del subsector es bastante deficiente.

Las cámaras industriales reportan un mayor número de empresas, y por otro lado, se considera que un alto porcentaje de empresas no fueron entrevistadas por los encuestadores censales ni en 1975, ni en 1980.

Asimismo, existen diferencias entre la Población Económicamente Activa manufacturera reportada en el censo industrial y el censo de población en años en que ambos fueron levantados. Podemos decir que la microindustria, tiene una importancia mayor que la reportada por los censos industriales y que en el momento actual, lo que ha evitado un agravamiento social de la crisis económica es el incremento del empleo vía la creación de mini-empresas.⁵⁰ En este contexto, resulta obvio plantearse a la microindustria, y al sector informal en general, como un complemento posible del patrón de crecimiento.

El régimen actual ha puesto especial interés en la defensa de la planta industrial, dentro de esa estrategia cobran particular importancia las empresas de carácter social y la pequeña y mediana empresa, también se pone interés en la planta productora de bienes de exportación, buscando preservar el empleo y fomentar la captación de divisas.⁵¹

Para la defensa de la planta industrial, se diagnosticaron tres problemas: 1) Disminución de la demanda interna; 2) Problemas financieros y de liquidez, y 3) Escasez de divisas para importar insumos industriales o pagar la deuda externa.

Los mecanismos propuestos para resolver estos problemas fueron los siguientes: a) Estimular la demanda interna a través de compras programadas del sector público; b) Otorgar nuevas líneas de crédito y financiamiento por la vía Banca de Fomento y estímulos al ahorro interno, y c) Dar facilidades para la adquisición de divisas bajo mecanismos de ventas a futuro de dólares, al tipo especial de cambio y brindando una cobertura de riesgo cambiario.⁵² Las medidas enunciadas tuvieron vigencia de 1982 a 1984, sin embargo la industria nacional conservó buena parte de sus vicios, ya que su estructura caduca no responde y no respondió a las necesidades prioritarias del país.

51 / Anibal Gutiérrez Lara. "Defensa, pero de la Gran Empresa - (en torno al programa de defensa de la planta productiva y el empleo)"; en Economía Informa. No. 103, pp. 7 - 12.

52 / Anibal Gutiérrez Lara. Op. Cit. p. 7.

Los beneficiarios de esta política son la gran empresa y la empresa transnacional, pues sólo ellas han logrado resistir la creciente alza del costo del crédito, en detrimento de las pequeñas y medianas industrias y de la empresa social.

La industria mexicana está altamente concentrada y -- transnacionalizada, esto no sólo descapitaliza al país por la remisión de utilidades, sino que retrasa la integración nacional -- del sector, tiene efectos negativos sobre el empleo al utilizar -- tecnologías desfavorables para países como México, y acentúa la -- regresividad de la distribución del ingreso por la capacidad que tiene para fijar precios y negociar salarios.

La situación de la industria mexicana se caracteriza, -- en suma, por producir preponderantemente bienes de consumo para -- la población de altos ingresos; por su desarticulación interna, -- por su dependencia del exterior para la adquisición de bienes de capital; por la gran presencia del capital extranjero y por su -- incapacidad relativa para exportar competitivamente.⁵³

En estas condiciones, la entrada de México al GATT, pone en peligro principalmente a los pequeños y medianos industriales, quienes faltos de tecnología y escasos de capital, tendrán que sacrificar mano de obra en el altar del GATT, y el numeroso ejército de desempleados y subempleados de nuestro país se incrementará con los desperdicios -

de las industrias nacionales medianas y pequeñas.⁵⁴

Con la entrada de México al GATT, disminuirán las exportaciones con excepción del petróleo y aumentarán las importaciones, sobre todo de bienes de capital que ya son muy altas, se - - acentuará nuestra característica de país importador, el excedente de importaciones crecerá rápidamente sobre todo con los Estados Unidos, fortaleciéndose la dependencia económica.

El ingreso al GATT, no convertirá a México en país exportador de manufacturas, pues es evidente que la planta industrial nacional no exporta ni abastece adecuadamente al mercado interno, en razón de su misma estructura ineficiente y dependiente. Las empresas extranjeras realizan el 68% de las exportaciones de manufacturas en México, por lo que serán las principales beneficiarias de dicho ingreso, muchas intentarán convertirnos en país maquilador.⁵⁵

En términos generales, la industria nacional enfrenta graves problemas estructurales que no se van a corregir en corto tiempo. Si a cambio de un pequeño incremento de las exportaciones de manufacturas que se pueda obtener, se abren nuestros mercados al exterior, esto puede traducirse en el más serio bloqueo a nuestro desarrollo industrial.

54 / Julio Zamora Batiz. "La Liga de Economistas Revolucionarios y el GATT", en Economía Nacional México, 1980.

55 / Gustavo Salinas I. "Los economistas y el GATT", en Economía Nacional; México, 1980.

Es imprescindible reordenar la industria y lograr revertir sus actuales tendencias, para ello es necesario:

1) Implementar una política industrial articulada, en donde las políticas: financiera, de comercio exterior, fiscal y energética se integren para reorientar el modelo industrial, no para profundizarlo, ni para restaurarlo.

2) Que la planeación industrial, sea de largo plazo, sin subestimar el corto y el mediano plazo.

3) Que en la planeación industrial se parta de las necesidades populares, para determinar a que ramas hay que dar impulso, orientando la producción de bienes de consumo final y dando prioridad a la industria básica; es indispensable mejorar salarios y distribuir el ingreso, para aspirar realistamente a una expansión del empleo, sólida y consistente que sirva de base efectiva para el mercado interno.

4) Un control efectivamente nacional de las ramas estratégicas de la industria que actualmente son manejadas al arbitrio de las transnacionales o del gran capital privado nacional.

5) Que la política industrial que se implemente, suponga el apoyo prioritario a la pequeña empresa. De ella depende en gran medida el hacer compatible una modernización industrial efectiva, y no caricaturesca con una ampliación del empleo industrial. Los apoyos estatales deben ser reorientados y canalizados a este tipo de empresa, en particular el crédito y la asistencia técnica-56.

Es particularmente importante fortalecer y hacer eficiente a la pequeña y mediana industria, en el contexto de la crisis internacional, el alza de los intereses en los bancos y las medidas gubernamentales que han aumentado los impuestos, han paralizado al subsector, debido a que las pequeñas empresas son las primeras en resentir el aumento de los impuestos, el aumento de los precios, del combustible, de los insumos y de las materias primas. Sin embargo en la tarea mundial para superar la crisis que afecta al aparato productivo, la pequeña y mediana industria ocupan un lugar importante, ya que no se puede promover el desarrollo de una economía si no se desarrollan todos los sectores en todas sus dimensiones.

En países más desarrollados como Japón, Estados Unidos, Francia e Italia se concede una función especial a la pequeña y mediana empresa dentro de la economía, una función de carácter económico, una función de carácter social y una función, inclusive, de carácter geopolítico.

En países de menor desarrollo como Argentina, Panamá y República Dominicana; la pequeña y mediana industria, tiene importancia por su participación en la solución al problema social, por su capacidad de generación de empleos y porque representa el más alto porcentaje de unidades económicas en la mayoría de los países.

En resumen, la pequeña y mediana industria, ocupan un lugar importante en la estructura industrial de la mayor parte de los países, ahí radica su importancia nacional, y de ahí, se deriva la necesidad de que su tratamiento sea adecuado a sus condiciones y características, lo que no debe implicar un tratamiento gracioso, sino adecuado para lograr la optimización de sus resultados, tampoco debe ser una atención a individualidades empresariales, --

sino una atención a la estructura de la economía nacional de cada país que está integrada en determinada forma.

El hecho de dar prioridad al subsector de la pequeña y mediana industria implica orientar las políticas de fomento industrial en favor del 99% de las unidades productivas del país, asimismo, implica adecuar los instrumentos de apoyo financiero, fiscal, tecnológico, etc., a las necesidades reales del subsector, dado que el estímulo a la pequeña y mediana industria, propicia su desarrollo y puede generar condiciones favorables para el resto de la economía.

Al crecer la pequeña y mediana industria, disminuyen las necesidades de capital e inversión bruta en relación con la producción nacional generada, y el empleo tiende a aumentar. Al aumentar el empleo crece la demanda de bienes de consumo popular, estimulando la producción de dichos bienes, esto, a su vez estimula la inversión privada en el subsector. Es decir; el estímulo a la pequeña y mediana industria, por sus propias características, puede generar una serie de efectos tanto al interior del subsector como fuera de él, ya que al incentivar la inversión, ésta puede traer como consecuencia un mayor crecimiento económico, ⁵⁷ que a mediano y largo plazo nos permitirá superar la difícil situación que vive el país.

57 / Flor Brown G. "Política Industrial", en Economía Informa; - No. 129, p. 6.

LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA EN LA DESCENTRALIZACION INDUSTRIAL.

Entre los problemas que enfrenta la industria mexicana, el de la concentración industrial merece particular importancia, dado que esta situación ha propiciado que el 44% del PIB se produzca en la zona metropolitana de la Ciudad de México, que el 46% de la producción industrial se genere en el Distrito Federal y que el 25% de la población económicamente activa se concentre en la capital del país.

Esto ha llevado a que tanto en el Programa para el Desarrollo Integral de la Industria Mediana y Pequeña, como en el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior; se establezcan lineamientos para inducir la descentralización industrial fuera de la zona metropolitana. También se creó el Programa de Desarrollo de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, en él -- se establecen las bases para hacer efectiva la descentralización de las industrias que inciden desfavorablemente en la salud; en el uso y consumo de recursos naturales y energéticos de dicha zona.

En los programas antes mencionados, la pequeña y mediana industria son piezas claves en los procesos de recuperación y reordenación de la economía nacional y del cambio estructural que se propone. ⁵⁸

En estas condiciones es importante meditar sobre las posibilidades que tiene el subsector, en los procesos de recupera---

ción y principalmente en los procesos de descentralización industrial.

Por sus características la pequeña y mediana industria es más adaptable a otras regiones del país donde puede promover su desarrollo.

Por otra parte, la microindustria presenta la posibilidad de satisfacer la creciente demanda de empleo y de formas alternativas de ingreso, generalmente se distribuye en tres grupos: I) Uno que se ubica en actividades tradicionales, dedicada a producir bienes de consumo no duradero. En este grupo, el cambio técnico ha sido muy limitado y con problemas de localización, sus niveles de producción por hombre ocupado muy bajos y sus niveles de remuneración también bajos. II) Otro grupo de microindustrias, ha surgido como respuesta a la falta de una integración completa de empresas mayores, y se dedica predominantemente a actividades de "maquila", su existencia obedece a menudo a una aceptación de bajos niveles de remuneración. Sin embargo, en relación con la microindustria tradicional sus niveles de productividad del trabajo suelen ser algo mayores. III) El tercer grupo, se observa como fenómeno más o menos reciente y se asemeja a la microindustria de los países industrializados; cumple una función muy importante en el caso de procesos discontinuos, que tienen partes que no son técnicamente mecanizables o bien requieren del uso de mano de obra calificada, pero ésta sólo se usa ocasionalmente. Este grupo de microindustria cumple una función de apoyo a la industria fabril que en nuestro país no ha sido fomentada.

En México poco se ha alentado con tecnología y financiamiento a la microindustria, sin embargo ésta absorbe mayor canti-

dad de ocupación por unidad de inversión y aprovecha con mayor facilidad y rapidez los recursos regionales, la creación de puestos de trabajo dentro de la microindustria es barata por término medio, y pueden crearse en grandes cantidades sin que esto exija un nivel de formación de capital e importaciones imposibles de obtener, -- además de que dichos puestos pueden crearse en áreas donde la gente vive ahora y no necesariamente en las áreas metropolitanas.

Por otro lado, los métodos de producción empleados en la microindustria son simples, de tal forma que la demanda de altas especializaciones son mínimas, tanto en el proceso de producción, como en asuntos de organización, abastecimiento de materias-primas, financiamiento y comercialización; ⁵⁹ en términos generales, la microindustria representa una opción viable en el proceso de descentralización industrial.

Referente a la pequeña industria propiamente dicha, esta presenta características similares a las de la microindustria, es importante generadora de empleos y generadora de desarrollo regional, utiliza métodos de producción simples, y es escuela de capacitación de mano de obra para la mediana y la gran industria, en general, la pequeña industria representa una vía de descentralización industrial.

La mediana industria, es el segmento industrial que se desarrolla en las mejores condiciones dentro del subsector de la pequeña y mediana industria, pues su contribución a la generación de empleo es muy parecida a la de la microindustria y a la de la --

59 / Méndez Lugo, Op. Cit. p. 5.

pequeña industria con el 31%, 38% y 31% respectivamente, emplea -- métodos de producción más tecnificados, y produce el 43.8% del valor bruto de la producción del subsector; está más organizada administrativamente, sin embargo, representa el 1.5% del total de -- establecimientos de la pequeña y mediana industria, del país.

La industria mediana, requiere también de menores inversiones para generar empleos, consume mayor cantidad de materias primas nacionales y promueve el desarrollo regional, esto la hace una opción para la descentralización industrial.

Es indudable que la descentralización industrial es una de las principales metas del cambio estructural de la economía, -- en este proceso, la pequeña y mediana industria juega un importante papel, sin embargo, es necesario ofrecer estímulos a este subsector que le permitan desarrollarse en mejores condiciones a las que ha tenido hasta ahora.

Aprovechar las experiencias aportadas por otros países, de tal forma que en lo que se refiere a la Infraestructura Física, los Parques o Zonas Industriales que se constituyan, y que son el elemento fundamental para incentivar la ubicación de industrias, -- cuenten con servicios comunes, que van desde la capacitación hasta la instalación de laboratorios de control de calidad y de desarrollo tecnológico, centros de ingeniería y diseño, unidades de mantenimiento en común, centros de acopio de materias, etc.

En lo referente a la Infraestructura Institucional, crear un entorno favorable, tanto administrativo como de asistencia técnica. Simplificación administrativa, reforzamiento de las dependencias encargadas de la capacitación a trabajadores y empresarios, --

reforzamiento de los sistemas de asistencia técnica y desarrollo tecnológico, así como la promoción de asociaciones entre grupos de pequeños y medianos empresarios para resolver problemas en común.

México cuenta con recursos naturales y humanos en diferentes regiones del país, se ha establecido que es conveniente estimular a los conjuntos regionales de ciudades que pueden crecer mejor, entre los que se encuentran: a) El conjunto de Centro-Occidente que abarca las ciudades de San Luis Potosí, Aguascalientes y el Corredor Industrial del Bajío hacia Guadalajara y Manzanillo; - b) El conjunto de la Costa del Golfo de México, integrado por ciudades que hay entre Altamira, Tamps. y Villahermosa, Tab. y c) El conjunto del Noroeste, que comprende las ciudades fronterizas de Tamaulipas y su integración al Corredor Monterrey-Saltillo, con -- ampliación a Linares.

El conjunto de la Costa del Golfo de México, es el que -- presenta las mayores posibilidades de desarrollo para la industria, ya que ésta región abarca el 10% del Territorio Nacional y recibe el 65% de los escurrimientos de agua del país, cuenta con agua -- abundante y barata, es la región más rica en fuentes de energía y puede desarrollar sistemas de transportación marítima nacional y -- promoción del comercio internacional.

En resumen, el estímulo y sano desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria son de vital importancia para el futuro desarrollo del país.

"Un crecimiento industrial basado en la Pequeña y Mediana Industria que requiere de menores niveles de capital importado en relación con la gran industria, obviamente trae como consecuencia una disminución en los coeficientes de importación y por tanto, una reducción del desequilibrio en las cuentas con el exterior". 60

Por lo tanto es necesario, reorientar la política económica seguida hasta ahora en relación con dicho subsector industrial.

Asimismo, el cambio de perspectiva industrial implica modificar los criterios educativos y la formación profesional en favor de la pequeña y mediana industria.

CONCLUSIONES

a) El fortalecimiento de la pequeña y mediana industria lleva implícito la implementación de una política industrial articulada, que permita el sano desarrollo del subsector y que parta de las necesidades populares, para determinar a que ramas impulsar.

b) Es necesario orientar la producción de bienes de consumo final y dar prioridad a la industria básica, mejorar salarios y llevar a cabo una mejor distribución del ingreso, con el objeto de aumentar el empleo y expandir el mercado interno, la pequeña y mediana industria juegan un papel importante en este rubro, por su capacidad generadora de empleos con menor inversión.

c) Los programas de industrialización, deben tomar en cuenta las necesidades de industrialización rural, debido a la urgente necesidad de detener la migración a las grandes ciudades del país, y para lograr un desarrollo económico y social de las zonas rurales. La creación y fortalecimiento de pequeñas y medianas agroindustrias, aprovechando formas de organización como las cooperativas.

d) Orientar las políticas de fomento industrial en favor de la pequeña y mediana industria, implica adecuar los instrumentos de apoyo financiero, fiscal, tecnológico, etc., a las necesidades reales del subsector.

e) El subsector micro, pequeña y mediana industria tiene relevancia por su gran capacidad de absorción de mano de obra

no calificada, y su significativo número de establecimientos en el país, por lo que se detectó en este estudio que la gran mayoría de estas empresas radican en el Distrito Federal y zonas conurbadas, desde luego aquí es necesario señalar que este subsector debe de estar localizado en donde existen materias primas o en ciudades de tamaño medio; por lo que se considera la urgente necesidad de dar pasos sólidos y entrar al proceso de descentralización industrial.

R E C O M E N D A C I O N E S

1) Apoyar con tecnología y financiamiento a la microindustria, ya que esta representa la posibilidad de satisfacer la creciente demanda de empleo y de formas alternativas de ingreso, con menores requerimientos de capital.

2) Promover la industrialización rural a través de las siguientes actividades:

- a) Producción de insumos agrícolas;
- b) Producción de bienes de consumo para comunidades rurales;
- c) Elaboración de Productos Agrícolas;
- d) Elaboración de materias primas disponibles a nivel local;
- e) Artesanías y otras producciones que utilicen la destreza de la población.

f) Otras industrias que se promuevan aprovechando condiciones de infraestructura o geográfica.

3) Que los diversos fondos de financiamiento creados -- por el Gobierno Federal, den prioridad selectiva al tipo de créditos que se otorgan al subsector, que no se obstaculicen los trámites administrativos, y además sean viables y oportunos. En cuanto a los estímulos fiscales de igual forma deben proporcionarse al subsector en el tiempo requerido; por último debería proporcionarse mayor difusión a este subsector, considerando que los programas y decretos señalan mayores porcentajes de beneficios; que no se aprovechan dada la falta de información.

- 1.- BANGO DE MEXICO, S.A. " La Industria Mediana y Pequeña", - 1971.
- 2.- CALDERON SALAZAR, JORGE. " Estado, Reforma Agraria y Autoges-
tión Campesina en México", Cuadernos-
de Extensión Académica No. 27, México
Dir. Gral. de Extensión Académica. --
UNAM, s/f.
- 3.- CARDOSO, CIRO. "México en el Siglo XIX (1821-1910)"-
México, Ed. Nueva Imagen, 1980.
- 4.- CECENA JOSE LUIS. "México en la Orbita Imperial", Méxi-
co, Ed. El Caballito, 8a Ed. 1977.
- 5.- CORDERA CAMPOS, ROLAN-
DO (COMP.) "Desarrollo y Crisis de la Economía--
Mexicana" serie: Lecturas del Trimes-
tre Económico No. 39, México, FCE., -
1981.
- 6.- FERNANDEZ HURTADO ER-
NESTO. "Cincuenta Años de Banca Central".
- 7.- FOGAIN. "Características de la Industria Me-
diana y Pequeña en México", Tomo I, -
México, 1974.

- 8.- GONZALEZ LUIS, ET. ALL. "La Economía en la Epoca de Juárez". Colección Sepsetentas No. 236, México, SEP, 1976.
- 9.- GUTIERREZ ESTRADA, J. "La Pequeña y Mediana Industria, Situación, Problemática y Perspectiva". México, Tesis, ENE., 1975.
- 10.- HERNANDEZ H. ROSA ELENA. "Financiamiento a la Industria Mediana y Pequeña", México, Tesis, Fac. de Economía, 1981
- 11.- LOPEZ GALLO, MANUEL. "Economía y Política en la Historia de México", México, Ed. El Caballito, 1970.
- 12.- LOPEZ PORTILLO, JOSE. "Plan Elobal de Desarrollo (1980- - 1982)" México, S.P.P., 1980.
- 13.- LOPEZ ROSADO, DIEGO G. "Curso de Historia Económica de México", México, UNAM, 1973.
- 14.- MADRID HURTADO, MIGUEL-DE LA. "Plan Nacional de Desarrollo 1983- - 1988", México, S.P.P., 1983.
- 15.- PADILLA ARAGON, ENRIQUE. "Los Problemas de la Economía Nacional", México, I.M.E.A., 1976.

- 16.- PODER EJECUTIVO FEDERAL. "Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior, México -- 1984-1988."
- 17.- SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. " La Industria Pequeña y Mediana en México" México, 1983.
- 18.- SECRETARIA DE PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL. "Plan Nacional de Desarrollo Industrial 1979-1982", México, 1979.
- 19.- SECRETARIA DE PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL. "Significado e Importancia de la Industria Pequeña y Mediana en México", México, 1980.
- 20.- SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. "Un Nuevo Valor a los Estímulos Fiscales", México, D.F., 1979.
- 21.- SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. "Disposiciones Legales Aplicables en Materia Industrial", 2a. Ed., México, 1976.
- 22.- SECRETARIA DE PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL. "Boletín Informativo Interno de Difusión" Dir. Gral. de la Industria Mediana Y Pequeña, No. 5, México, 1979.

23.- SECRETARIA DE PROGRAMACION
Y PRESUPUESTO.

"X Censo Industrial" México, 1976.

24.- SOLIS, LEOPOLDO (COMP.)

"La Economía Mexicana", No. 4 ---
Tomo I de Lecturas del Trimestre-
Económico, México FCE., 1975.

25.- TREJO REYES, SAUL.

"Industrialización y Empleo en Mé-
xico", México, FCE, 1978.

H E M E R O G R A F I A

26.- REVISTAS DE COMERCIO EXTERIOR: Francia García, Sabás. "EL FOGAIN,
1971-1976", México, Banco Nacio-
nal de Comercio Exterior, No. 8 -
(Suplemento), Agosto de 1976.

"Apoyo Integral a la Industria --
Mediana y Pequeña", México, Banco
Nacional de Comercio Exterior, --
No. 4 abril de 1978.

"Los Objetivos del Plan Industrial"
México, Banco Nacional de Comercio
Exterior No. 5 Mayo de 1979.

Zorrilla Vázquez, Emilio. "Los Es-
tímulos Fiscales a la Industriali-
zación en México las bases teóri-
cas y su Aplicación Práctica", Ban-
co Nacional de Comercio Exterior -
México, Noviembre de 1968.

27.- DIARIO OFICIAL:

"Decreto que Establece los Estímulos Fiscales para Fomentar el Empleo, la Inversión en Actividades Industriales Prioritarias y el Desarrollo Regional", México 22 de enero de 1986.

"Decreto que Promueve la Reubicación Industrial fuera de la Zona III-A, a que se refiere el diverso del 2 de febrero de 1979" México-D.F., 22 de enero de 1985.

"Decreto que Reforma el Artículo 8o del que Establece Estímulos Fiscales para el Fomento del Empleo y la Inversión de las Actividades Industriales" México, D.F., 24 de marzo de 1982.

"Decreto por el que se Adiciona el Artículo 4o. del Decreto, por el cual se Establece las Zonas Geográficas para la Ejecución del Programa de Estímulos para la Desconcentración Territorial de las Actividades Industriales" México, D. F.- 31 de enero de 1980.

"Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias" México, D.F., 4 de enero de 1985.

"Acuerdo por el que Reforma y Adiciona la Listá de Actividades Industriales - Prioritarias" México, D.F., Septiembre 11 de 1980.

23.- ECONOMIA INFORME:

Lazo Tizcareño, Rigoberto. "Estructura y Perspectivas de la Industria en México", México, Fac. de Economía, UNAM, - Nos. 59/60, Mayo- Junio de 1979.

Lazo Tizcareño Rigoberto. "Composición y Dinámica de la Industria Mexicana -- (1er. parte)" México, Fac. de Economía UNAM, Nos. 61/62, julio-Agosto de 1979.

Gutiérrez Anibal. "Defensa, pero de la Gran Empresa (en torno al programa de - Defensa de la Planta Productiva y el Empleo)", No. 103, Abril de 1983.

Cordera Campos, Rolando, "Soberanía, -- Democracia y Desarrollo Industrial" No. 105, junio de 1983.

Esquivel, Rodolfo. "La exportación y la Sustitución de Importaciones en la Pe-- queña y Mediana Industria No. 105, junio de 1983.

Baez Rodríguez, Francisco, "Maquilado-- ras e Integración Subordinada", No. 110 Noviembre de 1983.

Blanco Mejía, José. "La maquila no puede ser base del Desarrollo Industrial", No. 110, Noviembre de 1983.

Munguray Lagarda, Alejandro. "Maquiladoras, Teoría y Práctica", No. 110, Noviembre de 1983.

León Álvarez, Alberto. "Las Tecnologías Blandas en el Desarrollo Científico y Tecnológico de México", No. 116, Mayo de 1984.

Calzada Falcón, Fernando. "El Futuro de la Industria en México: una opción", No. 118, Julio de 1984.

Brown G. Flor. "Política Industrial", No. 129, junio de 1985.

29.- ECONOMIA NACIONAL:

Salinas Iniguez, Gustavo. "Los Economistas y el GATT" México, Mar. Abr. de 1980.

Zamora Bátiz, Julio. "La Liga de Economistas Revolucionarios y el GATT", Mar. Abr. de 1980.

30.- EL ECONOMISTA MEXICANO:

García Torres, Arturo y Serdán Álvarez, Manuel. "Apoyo Crediticio del Gobierno Federal a la Industria Nacional", México, Colegio Nacional de Economistas, Vol. 13 No. 5 Sep. Oct. de 1979.

Méndez Silva, Ricardo. "Algunos Problemas sobre el Ingreso de México al GATT" Vol. 14 No. 2, Mar-Abr. 1980.

Ponce, Juan de Dios. "El GATT y la Posible Adhesión de México", Vol. 14 No. 2 Mar- Abr. 1980.

Savinón Plaza, Federico. "Aspectos Jurídicos del GATT" Vol. 14 No. 2 Mar- Abr. 1980.

31.- INVESTIGACION ECONOMICA: Huerta, Arturo. "Características y Contradicciones de la Industria de Transformación en México de 1970-1976", México, Fac. de Economía UNAM. No. 4 Oct. Dic. de 1977.

(NUEVA EPOCA)

32.- INVESTIGACION ECONOMICA: Blanco, José. "Génesis y Desarrollo de la Crisis en México, 1962-1979", México Fac. de Economía- UNAM. Vol. 38, No. 150 Oct. Dic. 1979.

Cordera Campos, Rolando y Clemente Ruiz D. "Esquema de Periodización del Desarrollo Capitalista en México", Vol. 39 No. 153, Julio- Sept. de 1980.

33.- MERCADO DE VALORES: "Estímulos Fiscales a Diversas Actividades"; México, Nacional Financiera, S.A. Vol. 38 No. 13, Mar. 27 de 1978.

"Créditos del FOGAIN para la Pequeña y Mediana Empresa", México, NAFINSA, Vol. 39, No. 34 Agosto 20 de 1979.

34.- MEXICO Y EL MUNDO:

Méndez Lugo, Bernardo. "Microindustria y Crisis, Alternativa para Crear Empleo" México, 1985.

35.- NACIONAL FINANCIERA, S.A. "Cómo Operan los Fondos" México, PAI, No. 47 Septiembre de 1985.

"PAI, Conectando los Instrumentos Efectivos para el Impulso de su Empresa", - México, Agosto de 1980.

"Fideicomisos de Conjunto, Parques, Ciudades Industriales y Centros Comerciales" México, enero-febrero de 1981.

36.- PEDAGOGIA PARA EL --
ADIESTRAMIENTO:

García Esquivel, Alfonso. "El Adiestramiento y la Capacitación en la Pequeña y Mediana Empresa de Transformación que se Localiza en el Area Metropolitana de la Ciudad de México", México, ARMC, Vol. 10 No. 41, Oct. Dic. de 1980.

37.- POLITICA ECONOMICA:

"Actividades del Fondo Nacional de Fomento Industrial (FONFIN)", México, Instituto Mexicano de Economía Aplicada, - Vol. 6 No. 1, Enero-Febrero de 1977.

Félix López, José Luis. "El Fondo Nacional de Fomento Industrial", México, IMEA, Vol. 7 No. 2, Mar-Abr. de 1978.

"Impulso a las Industrias Medianas y Pequeñas", México, IMEA, Vol. 7 No. 3 Mayo - Junio de 1978.

38.- SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL:

"Programa para el Desarrollo Integral de la Industria Mediana y Pequeña", México-- Direcc. de Comunicación Social, 1985.

39.- ROBLERO SOTELO, EUGENIA Y FUJICAKI CRUZ, E.

"La Estructura Económica Mexicana el el Porfiriato", México, Fac. de Economía --- UNAM. S/F. MIMEOG.